

El problema és el FLA. El problema és el FLA. És que eixos cinc-cents milions o els altres milions no els devíem pagar perquè devia ser *devengos* nostres, devien ser drets econòmics nostres. I, com no arriben els diners, mos donen els crèdits. Ah caram! Això és una estafa. Nosaltres tenim dret a ser finançats adequadament; i, quan no arriba, ve el FLA. Doncs, no senyor, no volem FLA; volem drets econòmics reals. (*Aplaudiments*)

Cinc-cents..., (*veus*) cinc-cents... (*Veus*) No, no, perdona. Jo els agafe. Naturalment que els agafe, només faltava, només... (*Veus*) Però, perdone, perquè el problema el crea el senyor Montoro que no mos fa el sistema de finançament adequat. Naturalment, jo vull pagar als proveïdors. (*Veus*) Perdona, jo vull pagar als proveïdors. El problema és: ¿perquè he de pagar als proveïdors amb el FLA i no amb els drets econòmics d'un sistema de finançament com Déu mana? (*Veus*) Este és el quid de la qüestió.

I li diria més encara, eixos cinc-cents milions, eixos cinc-cents milions ara arriben a mil sis-cents milions. Ja, ja, mil sis-cents milions. ¿Vostés saben de què va el que queda? Són més de cinc-cents milions de la liquidació de l'any 1984? ¿I sap per què mos donen cinc-cents milions més? Perquè varen fer unes previsions a la baixa de la recaptació, i ara mos han de donar el que era nostre i que durant dos anys ho ha tingut el senyor Montoro. (*Aplaudiments*) Drets nostres, diners dels valencians...

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor conseller.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

...I, finalment...

El senyor president:

Finalitze vosté.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

...-sí, finalitze-, (*veus*) és que és important.

I els altres cinc-cents milions, ¿saben vostés de què és? De la previsió que fan que, com hi ha una gran expansió econòmica, (*veus*) resulta que els ingressos, els ingressos globals creixeran i, per tant, suposadament els ingressos imputables a La Generalitat.

Està clar? És important que ho sàpiguen, senyories, perquè ací se va discutir molt durant quatre anys d'estes coses i és important que fiquem les bases sobre la (*intel·ligible*) ... del partit. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor conseller.

Senyories, arribem a les set de la vesprada i passem al tercer punt de l'ordre del dia, que és la compareixença de la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques per a donar-mos a conèixer les línies generals de la política que durà a terme la seua conselleria.

Per tant, té vosté la paraula, honorable consellera, per un temps il·limitat, tot i que recordem la màxima de Baltasar Gracián que, en este cas de la vesprada, és molt apropiat. Però serem comprensibles en la seua exposició. És molt important el que ens ha de dir.

Té vosté la paraula per temps il·limitat.

Compareixença de la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, senyora Gabriela Bravo Sanestanislaó, per a informar sobre les línies generals de la política que durà a terme la conselleria en esta legislatura, sol·licitada a petició pròpia (RE número 703) i pel Grup Parlamentari Popular (RE número 637)

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Senyor president.

Senyores diputades.

Senyors diputats.

Bona vesprada a tots.

Comparec per primera vegada davant vostés com a consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques.

Vull, en primer lloc, transmetre'ls el meu reconeixement a la tasca de control sobre l'acció del Consell que l'Estatut d'autonomia de la Comunitat Valenciana atribuïx a Les Corts, que assumix ací un paper vital per al correcte funcionament el sistema democràtic.

Senyories, podem comptar, des de hui mateix, amb la total col·laboració d'esta conselleria, que estarà basada, a més, la seua actuació en dos principis que em pareixen fonamentals: la lleialtat institucional i la transparència.

Comptem amb la meua disposició, així com amb tot l'equip que forma part de la conselleria, per a respondre als seus requeriments quantes vegades siguen necessàries i estimem vostés oportú i en totes aquelles qüestions que puguen merèixer el seu interès.

Per la meua banda, no dubtaré a sol·licitar la meua compareixença cada vegada que un assumpte de la meua competència haja de ser posat al seu coneixement.

Antes de abordar cuestiones propias de mi *conselleria*, he de cumplir un encargo del presidente de La Generalitat, *molt* honorable Ximo Puig, cuyo deseo es que todos ustedes dispongan de la información y el conocimiento necesario sobre las líneas estratégicas de dos áreas de actuación que, de no hacerlo así, quedarían excluidas de su conocimiento. Me refiero a la dirección general de seguridad y respuestas a las emergencias y a la Dirección General de Administración Local.

Les adelanto que, en breves fechas, los responsables de ambos departamentos comparecerán ante esta cámara, momento en el que sus señorías podrán conocer sus proyectos con mayor detalle, con mayor profundidad, así como sus primeras actuaciones y, por supuesto, sus propuestas de futuro. Pero, en tanto llega este momento, me corresponde a mí, por delegación del *presidente* de La Generalitat, hacerles un breve resumen de las líneas de actuación.

La dirección general de seguridad y respuesta a las emergencias asume todas las competencias en materias de interior, protección civil, situación de emergencias, protección de incendios, que quedan integradas en un único departamento. Se unifica así el nivel de toma de decisiones ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo la seguridad o la vida o el patrimonio de los valencianos. El objetivo es lograr una respuesta más homogénea, más rápida, más eficaz, porque les puedo asegurar que la respuesta a las emergencias es una verdadera prioridad para La Generalitat.

Esa es la razón por la que ya se está diseñando la futura agencia de seguridad y respuesta a las emergencias, que asumirá las competencias en materia de interior, que incluye

la gestión de la dirección de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Valenciana, así como en materia de seguridad pública y protección ciudadana, espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas, coordinación de los cuerpos de policía local, formación de su personal y la de sus integrantes de los servicios de intervención frente a emergencias, protección civil, ayudas a las víctimas del terrorismo y extinción de incendios.

Por último, la agencia participará también en los consorcios de bomberos y asumirá la dirección y gestión de las labores preventivas y de salvamento que el Consejo de Seguridad Nuclear encomendó en su día a La Generalitat.

Este cambio de diseño administrativo no ha restado ni un solo ápice a la eficacia de los equipos técnicos dependientes del departamento que han trabajado, desde el primer minuto, sin ningún tipo de interrupción y han asegurado una respuesta inmediata y adecuada ante cualquier suceso acaecido.

Prueba de ello es el incendio que el pasado 7 de julio afectó a un total de 417,5 hectáreas forestales de los términos municipales de Montán y Caudiel, en la provincia de Castellón. Fue controlado en cuatro días, con la intervención de 7 brigadas antiincendios de La Generalitat, 11 brigadas de bomberos de la Diputación de Valencia, y 6 autobombas del Consorcio de Bomberos de Castellón, así como una veintena de aeronaves de extinción de distintos tipos. También participó en las operaciones la Unidad Militar de Emergencias que empleó 235 efectivos, 12 autobombas, 4 nodrizas y 4 vehículos de comunicaciones. Ha sido, el de Montán, el incendio más grave de cuantos han ocurrido este verano en la Comunitat Valenciana, y pudo ser controlado de forma rápida, sin que se viese afectado ningún ciudadano ni tampoco parte de su patrimonio, por lo que no fue necesario acometer procesos de evacuación preventiva. El siniestro tampoco afectó a las carreteras de la comarca ni a las redes de transporte de suministros básicos.

Habría muchas otras intervenciones a destacar, como el apoyo al ayuntamiento castellonense de Borriana, ante los daños ocasionados por las lluvias del 31 de julio y 1 de agosto pasados, que obligaron a evacuar a casi mil jóvenes que asistían al Arenal Sound Festival. También quiero mencionarles el apoyo prestado a los municipios del Rincón de Ademuz, tras el aguacero del 22 de agosto. Además, la dirección general se ha mantenido activa en otros temas de especial relevancia en el período estival, como son todo lo relacionado con espectáculos y festejos taurinos. Mientras tanto, los responsables de la dirección general han tomado contacto con todo el personal de las unidades de extinción de incendios, en especial las brigadas de emergencia y medios aéreos. Esas reuniones han permitido conocer sus demandas, sobre todo en lo referido a la modificación de las actuales categorías de las brigadas de emergencia, reforma que se incluirá en una iniciativa que será presentada a todos los grupos parlamentarios de Les Corts.

La aplicación del coeficiente reductor de la edad de jubilación y el reconocimiento de las enfermedades profesionales para el colectivo de los trabajadores de extinción de incendios forestales también va a ser sometido a debate parlamentario. En este apartado de iniciativas legislativas la dirección general convocará en breve el Gabinete Técnico de Coordinación de las Policías Locales de la Comunitat Valenciana, al objeto de plantear a Les Corts una modificación de la vigente ley, y abordará también la elaboración de un anteproyecto de modificación de la Ley 7/2011, de 1 de abril, de La Generalitat, de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunitat Valenciana.

Por último, el Instituto Valenciano de Seguridad Pública prepara un nuevo programa formativo que refuerce la cali-

dad de su oferta y garantice la preparación, tanto de las nuevas incorporaciones de personal, como las de las agrupaciones del voluntariado.

Señorías, por lo que se refiere a la Dirección General de Administración Local, este departamento pretende facilitar a los ayuntamientos valencianos su acción de gobierno, y les ofrece colaboración y asesoramiento. El objetivo último es ayudarles a evitar, en la medida de lo posible, el caos provocado por la aplicación de la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, así como impedir que esas disfunciones perjudiquen a la prestación de los servicios públicos. También tratará de fomentar la cohesión territorial y promover el equilibrio económico de las entidades locales de la Comunitat Valenciana, desde el principio de solidaridad interterritorial. Y la dirección general ayudará al sostenimiento del gasto corriente de los municipios con una población inferior a tres mil habitantes. Esta declaración de intenciones implica una estrecha colaboración con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, organismo que La Generalitat dotará de una línea presupuestaria destinada a facilitar la actuación de las entidades locales.

La Dirección General de Administración Local quiere potenciar también la actuación de las mancomunidades, esenciales también para mejorar la prestación de los servicios municipales, por lo que pretende potenciarlas y asegurar su buen funcionamiento. Y, por lo que a las diputaciones provinciales se refiere, La Generalitat tratará de crear sinergias para que preste la mejor atención posible a las necesidades básicas de los municipios pequeños, al objeto de que sus vecinos reciban los mejores servicios públicos básicos.

Señorías, confío en haberles sabido transmitir toda la información que el *president* de La Generalitat quería hacerles llegar a todos ustedes sobre los planes de futuro de ambas direcciones generales.

Concluida esa encomienda, me dispongo ahora a explicarles el plan de trabajo de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas. Quiero, en primer lugar, llamar su atención sobre el nuevo enunciado de esta *conselleria*. Como todos ustedes saben, diseñada tras los decretos 7 y 10 de 2015, el departamento mantiene su ámbito tradicional de justicia, y suma la gestión de función pública que, como todos ustedes saben, con anterioridad estaba residenciada en la *conselleria* de hacienda. Pero, además, crece con un área de impulso de las reformas democráticas y protección de los derechos y libertades públicas. Son tres campos de trabajo que están absolutamente interrelacionados, que considero fundamentales y prioritarios en cualquier proyecto que tenga como objetivo el progreso de la Comunitat Valenciana y sobre todo puedo asegurarles que a las tres direcciones generales les voy a dar la misma prioridad y que van a tener la misma atención por parte de esta *consellera*.

Señor *president*, *senyories*, en un estado de derecho la justicia tiene que ocupar un puesto primordial. Sin justicias, no hay derecho, ni tampoco libertades. Por eso, la democracia española tiene un déficit en su cuenta de resultados. La justicia nunca ha sido una prioridad en la agenda política de este país. A pesar de que un sistema judicial eficiente, es un presupuesto ineludible para cualquier democracia constitucional, porque es un derecho de los ciudadanos que el estado tiene la obligación de garantizar. Pero, además, ha de hacerlo en condiciones de igualdad, sin barreras que generen esa sociedad dual que diferencia y separa entre los más vulnerables y desprotegidos, y los que tienen capacidad económica para poder acceder sin ningún tipo de problema a una buena tutela judicial efectiva.

Hago esta introducción porque, miren ustedes, yo no he venido aquí a hablarles solo de problemas de juzgados y de

tribunales. Yo no he venido aquí única y exclusivamente a llorar y a lamentar la falta de medios materiales y personales, y las carencias históricas de la administración de justicia que supongo que a todos ustedes algo les va a sonar. Yo he venido aquí a hacer una doble función: explicarles mi proyecto y mi programa de gobierno. Pero, para que ustedes entiendan lo importante que es y las dificultades que voy a tener para llevarlas a cabo, tengo que empezar argumentando y poniendo de manifiesto la gran importancia de la justicia, su dimensión social.

Y, en segundo lugar, me voy a detener en el diagnóstico, porque ese es el punto de partida de donde voy a empezar a programar las líneas de actuación. La justicia es un servicio público imprescindible para el progreso económico, para que un país despierte confianza, pueda competir con los complejos mercados internacionales y goce de un adecuado desarrollo social y económico. Si es lenta, sepulta cualquier expectativa de prosperidad económica.

La actividad empresarial persigue el máximo rendimiento económico en sus inversiones, y que estas perduren en el tiempo, lo que resulta incompatible con un sistema judicial inseguro y obsoleto como el que tenemos. Pero, además, como estoy hablando de esa dimensión social de la justicia, quiero hablarles también de los ciudadanos. Aparte de necesitar una justicia fuerte, un sistema judicial que sea capaz de dar una respuesta razonable en un tiempo próximo, necesitamos una justicia que proteja a los ciudadanos. Porque hoy, más que nunca, los ciudadanos están necesitados de esa protección, porque sus derechos y sus libertades están en juego.

La crisis económica se ha cebado con los más vulnerables, la crisis económica ha acabado, ha sepultado derechos básicos de esos ciudadanos que se han convertido en esa parte de la sociedad casi invisible y que ahora mismo demandan nuestra atención. Esos ciudadanos parados, separados, inmigrantes, que están esperando esa indemnización que vendrá un día de los tribunales, esa sentencia de separación que resolverá el problema de la custodia de sus hijos, no pueden ser las víctimas de una justicia que no tiene los medios suficientes para que sus titulares, jueces, fiscales, puedan hacer bien su trabajo.

En resumen, los ciudadanos tienen derecho a una administración de justicia que dote al poder judicial de todos los recursos necesarios para que puedan cumplir su misión, protegiendo sus derechos y libertades en la resolución de los conflictos. Pero es un derecho que garantiza la Constitución. No es un derecho de tercera categoría, no es un derecho de los que quedan ahí, porque los problemas de la justicia afectan a otros. Desgraciadamente en este país desde el año 2008 en que irrumpió con esa virulencia la crisis económica hay muchos ciudadanos en este país que necesitan que las resoluciones judiciales se dicten con prontitud, y que los jueces, los fiscales y todos los que trabajan con la administración de justicia dispongan de los medios necesarios para que esa resolución llegue en un tiempo razonable. Porque una justicia lenta no es justicia.

Sin embargo, a pesar de que seguramente todo lo que les estoy diciendo les suena, porque en muchas ocasiones, en muchos discursos, en aperturas de años judiciales se ha hablado y se ha reclamado esa necesidad de poner a la justicia en el lugar que se merece, a mí sinceramente me produjo mucha tristeza comprobar que en la ley de presupuestos generales del estado que se está debatiendo, en el capítulo de servicios públicos esenciales para el ciudadano, la justicia no ocupa un lugar similar ni a la educación ni a la sanidad.

Ni siquiera la defensa, ni siquiera está con el servicio que prestan las fuerzas y cuerpos de seguridad. No he entendido ese déficit, no he entendido nunca esa ignorancia por parte de los gobernantes de no entender que, si un país que

se llama democrático, que se llama una sociedad, quiere ser una sociedad libre, quiere ser una sociedad avanzada, no disponga de un sistema judicial eficiente que garantice (*aplaudiments*) los derechos de los ciudadanos y pueda en ello resolver sus conflictos.

En la Comunitat Valenciana la justicia nunca ha sido una prioridad. Que les diga eso, creo que a nadie le va a extrañar. Veinticinco años de fiscal, veinte en Valencia, creo que puedo avalar un perfecto diagnóstico de cuál es la situación en la que se encuentran los valencianos ante la justicia. Nunca ha sido, además, una prioridad, ni tampoco ha estado –como he señalado antes– en términos generales desgraciadamente en la agenda política de La Generalitat. La justicia en esta *comunitat* ha sido gravemente desatendida, porque no han sido capaces en tantos años de dotarla de los medios necesarios para que los titulares del poder judicial pudieran dictar sus sentencias y resolver los conflictos, y asegurar y proteger los derechos de los ciudadanos en un tiempo razonable.

Señorías, desatender la justicia valenciana supone depreciar los derechos de los ciudadanos de esta *comunitat*, porque el abandono de la justicia debilita el mecanismo institucional que protege los derechos.

Y, esto, es que ha ocurrido mientras sufríamos la crisis más grave del último siglo. Una crisis que además, como he señalado..., los efectos han producido una transformación social y económica que ha reducido los derechos prestacionales de libertad, así como los derechos laborales y las garantías constitucionales.

Las consecuencias han sido el empobrecimiento de muchos trabajadores o parados por el empeoramiento de las condiciones de trabajo, un marco legal que ha facilitado el despido masivo, la congelación de pensiones. A ello se ha unido además el recorte de servicios sanitarios, educativos, así como el de otras prestaciones sociales, reduciendo a la mínima expresión el estado de bienestar que con tanto esfuerzo habíamos construido.

Hoy la sociedad es mucho más desigual. Y si no prevalece la igualdad, el debate político ya no se produce entre ciudadanos. Se produce entre los pobres y los privilegiados. Y ahí es donde la justicia juega un papel básico como factor de corrector de este proceso. Pero para ello, insisto, para que pueda cumplir su verdadera función necesita medios para que esta función de asegurar y proteger los derechos de los ciudadanos sea efectiva.

En el último lustro una administración de justicia desatendida por La Generalitat se ha visto superada por un incremento exponencial de la carga del trabajo.

Yo estaba en el consejo general en el año 2008 cuando estalló la crisis. Yo recuerdo perfectamente los datos, cómo jurisdicciones como la civil en los juzgados mercantiles o la social de pronto sufrieron incrementos de carga de trabajo de un 150% y un 200%.

Desde el Consejo General del Poder Judicial tuvimos que adoptar planes de urgencia porque sabíamos que lo que estaba en juego eran los derechos de los ciudadanos y que esos juzgados no iban a poder ser capaces de poder afrontar toda la carga de trabajo que se venía encima si no poníamos todos los medios necesarios.

Pero el órgano de gobierno tiene un papel de elemento diagnosticador del problema: el dinero lo tienen que poner otros. Y ahí es donde fallaron.

Recuerdo perfectamente todos los problemas, ya en aquel momento en que los juzgados estaban prácticamente saturados, las dificultades para que desde el gobierno autonómico en esta comunidad –donde ejercía yo de vocal territorial– se adoptasen las medidas y los medios personales y materiales para poder hacer frente a la avalancha de trabajo que se venía a ver ya en el 2008.

En ese momento lo que estaba en juego afectaba a empresas, afectaba a los parados, afectaba a personas que necesitaban esa indemnización o ayudas públicas para poder sobrevivir. Y todo eso dependía de una resolución judicial que tardaba mucho más de la cuenta porque los órganos judiciales de esta comunidad no estaban dotados de las necesidades..., de medios materiales que tenían, y porque el gobierno de esta comunidad no era sensible ni estuvo a la altura de las necesidades que en ese momento tenían estos órganos judiciales.

Pero además es que este incremento no solamente ocurrió, como he señalado, en la jurisdicción civil y mercantil. Este incremento de la carga de trabajo afectó también a ámbitos de población que se vio muy desprotegida en un momento determinado. Me estoy refiriendo al brutal empobrecimiento que también provocó la crisis en miles de familias que se vieron..., del día a la mañana se vieron prácticamente en una situación de absoluta vulnerabilidad y, sobre todo, aparecieron las grandes estafas cometidas por los productos bancarios de dudosa legalidad. Fueron cientos de miles los ciudadanos afectados por unas crisis que además les privaron del derecho al trabajo, a la vivienda, a la sanidad gratuita, a la percepción de una renta mínima que asegurase el sostenimiento familiar. Y todos acudían a los tribunales en demanda de una resolución que sabían que tardaría meses, incluso años, porque los órganos judiciales no disponían de los medios necesarios para poderlos atender.

Pero también la jurisdicción penal, como todos ustedes saben, se ha visto muy afectada por la irrupción, también exponencial, de los casos de corrupción política y económica, protagonizados precisamente por quienes ejercían sus responsabilidades políticas desde las instituciones.

La entrada en los juzgados de instrucción y fiscalías de complejos macroprocesos agudizó la situación dada la infradotación también de medios materiales, juzgados que no tenían la capacidad para poder asumir con eficacia y prontitud, sino que haciéndolo con mucha dedicación y mucha dificultad, la investigación de los macroprocesos derivados de la situación de corrupción que se estaba viviendo.

Permítanme que les exponga algunos datos demoledores. En 2008, los juzgados valencianos recibieron 200.000 asuntos nuevos. En 2014, seis años después, los asuntos nuevos que entran en los juzgados de esta *comunitat* superan el millón. Son datos del Consejo General del Poder Judicial. La carga de trabajo que soportaron los jueces de la Comunitat Valenciana supera el 10% de la media nacional.

Señorías, es muy difícil digerir esta brutal carga de trabajo..., es casi imposible para poderlo hacer en un tiempo razonable sin afectar y vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva si no se recibe la ayuda imprescindible desde la administración pública.

La Generalitat no prestó el necesario apoyo en un momento en que los órganos judiciales de esta comunidad han estado absolutamente saturados por las consecuencias y los efectos de esta devastadora crisis económica.

Es más, adoptó decisiones que redujeron incluso la capacidad de actuación de los órganos judiciales y de la fiscalía. El retraso en la puesta en marcha de los refuerzos que desde el consejo se acordaban y en esta *comunitat* se tardaban seis y ocho meses en cumplir lo que el órgano de gobierno y desde el Ministerio de Justicia se acordaba.

No solamente eso, si no precisamente en el año 2010, cuando se estaban sufriendo los efectos de la crisis económica, se renunció a la creación de quince órganos judiciales.

Esta era la cuarta *comunitat* de todo el territorio español que más carga de trabajo tenía. Esta era una de las comunidades que en problemas derivados de las ejecuciones hipotecarias y de los productos bancarios, como he señalado, de

dudosa legalidad..., que más demandas habían entrado. Esta era una de las comunidades autónomas que más grado de población o mayor número de población vulnerable tenía en ese momento y que demandaba una justicia rápida porque sus derechos fundamentales estaban en juego.

Ante el aumento del volumen de trabajo la respuesta de La Generalitat fue reducir la oferta judicial.

En 2008, el presupuesto de la *conselleria* de justicia ascendía a 239,6 millones de euros. Seis años después, en el 2014, era inferior, 236,2 millones de euros.

El año pasado la inversión en justicia representó apenas el 1,45% del presupuesto global. Seis años antes era medio punto superior.

Mientras se estaban haciendo evidentes los efectos de la crisis económica y los ciudadanos la sufrían, La Generalitat optó por reducir la inversión en justicia, renunció a la creación de órganos judiciales. Cinco años llevamos en esta comunidad sin que se haya creado ningún nuevo juzgado.

Pero es que además desatendió la demanda de recursos materiales y personales que ahora señalaré en el diagnóstico que voy a hacer de dónde estamos.

Si alguien pretende culpar a la crisis económica de esta reducción en la inversión de justicia, yo creo que se equivoca. Es un problema de voluntad política. Desde el año 2008 Andalucía aumentó su inversión en justicia en 0,28 puntos; Aragón, en 0,45. Son dos comunidades gobernadas por partidos políticos distintos, lo cual confirma que es una cuestión puramente de compromiso y de voluntad política.

Señorías, todos sabemos que la crisis económica ha golpeado, como estoy señalando, con mucha fuerza a esta *comunitat*, que la ha sufrido su tejido empresarial, que la avalancha de concursos de acreedores ha puesto de manifiesto y ha certificado la muerte de muchísimas empresas.

Las estadísticas del número de concursos, así como la elevada litispendencia de los juzgados sociales por todas las demandas de despido es una buena muestra de ello.

Pero, sobre todo, quien ha sufrido con dureza las secuelas de esta crisis y está esperando que la tutela judicial efectiva que garantiza la Constitución sea un derecho real y efectivo son los ciudadanos.

Entorno al 25% de la población valenciana está pendiente de una resolución judicial que, créanme, no llega. Son padres de familia que han perdido su trabajo. Son jubilados cuyo patrimonio se esfumó por culpa de esas prácticas bancarias de dudosa legalidad. Son matrimonios separados esperando también una resolución judicial. Son familias amenazadas por un desahucio que en cualquier momento puede llegar.

Señorías, debemos a los ciudadanos una administración de justicia que garantice sus derechos en la resolución de sus conflictos, que los proteja con fuerza y que los proteja, fundamentalmente en este momento de extrema vulnerabilidad, de los efectos de la crisis, porque lo que está en juego, insisto, son derechos fundamentales.

Me van a permitir hacerles un breve diagnóstico de la situación de la que voy a partir para explicar el plan de medidas, porque si no hago este diagnóstico no se va a entender las dificultades para poder llevar a cabo el plan de actuación.

Casi veinte años después de que se produjese el traspaso de las competencias en materia de justicia, el conjunto de los inmuebles que acogen a juzgados, tribunales y fiscalías u otros organismos que colaboran con la administración de justicia dejan mucho que desear.

Aquellos partidos judiciales que se beneficiaron del plan Pladij, ejecutado entre 1997 y 2009 y dotado en aquel momento de 244 millones de euros, gozan de edificios modernos, funcionales, aunque en algunos casos creo que muy ostentosos, excesivamente caros y presentando muchas disfunciones que en la actualidad no se atienden.

Para el periodo 2009-2014 el programa Justi-Seu previó la construcción de dieciséis sedes judiciales. Solo se acometieron tres obras: Elche, Paterna y Vila-real. Otros trece proyectos fueron descartados tras perder la justicia soporte presupuestario.

Para el periodo 2014-2018 se diseñó un nuevo plan de intervención en edificios judiciales dotado de 44,5 millones de euros que están sin ejecutar.

El resultado es que hoy muchos de los edificios que se construyeron en la primera década del siglo necesitan obras que están pendientes de ejecutar. Los partidos judiciales que quedaron fuera de estos planes se encuentran con juzgados que están en estado absolutamente ruinoso y que ni siquiera cumplen las mínimas normas de salud e higiene en el trabajo. No es una exageración lo que les estoy contando.

Sobre los juzgados de Alcoy pesa desde al año 2014 un apercibimiento de desalojo, dictado por el Ministerio de Trabajo, por varios incumplimientos en materia de seguridad laboral y accesibilidad. Yo misma hubiese clausurado las dependencias de la fiscalía alicantina de Benalúa la semana pasada cuando presencié el estado de deterioro en el que estaban trabajando fiscales y funcionarios. Es indigno. Es una cuestión de derecho al trabajo en unas mínimas condiciones de salud e higiene. No es posible que quienes están dedicando su vida, quienes están trabajando con todas las limitaciones materiales y personales para defender los derechos de los ciudadanos, no tengan a nadie que se preocupe de los suyos, cuando hay una ley de prevención de riesgos laborales que exige a la administración pública cumplir también lo que el legislador establece.

Pero les puedo decir que no solamente hablo de la fiscalía de Benalúa, puedo hablar de Mislata, puedo hablar de Villajoyosa, puedo hablar de Alcoy. Es un listado amplísimo de órganos judiciales en un estado absolutamente lamentable, donde no se merecen estar ni los jueces, ni los fiscales, ni los funcionarios, ni tampoco los ciudadanos tienen ninguna obligación de tener que sufrir las limitaciones de esos edificios, que ni siquiera en muchos de ellos ni tienen ascensores ni tienen posibilidad para que las personas discapacitadas puedan entrar.

Pero si mala es..., y por supuesto sin hablar del Tribunal Superior de Justicia, que tras muchos años reclamando la situación de insalubridad en la que trabajan quienes representan el máximo órgano judicial de esta comunidad, y tras varios requerimientos, por problemas también que podían poner en caso de incendio la salud y la vida de quienes trabajan allí, se ha iniciado ya un plan de reforma de ese órgano judicial.

Si mala es la situación de las numerosas sedes judiciales, qué les voy a contar del parque tecnológico. La falta de inversiones en la renovación de los equipos informáticos los ha convertido en instrumentos obsoletos. Créanme, uno de los graves problemas que sufre, que he sufrido hasta que asumí estas responsabilidades para el desempeño del trabajo diario es luchar con el sistema informático, es esperar todas las mañanas a que ese ordenador arranque tras veinte o treinta minutos de meditación, es estar rogando, ¿eh?, para que a mitad de mañana no se caiga el sistema informático, pierdas el documento o no puedas seguir con la declaración. Y no le expliques al ordenador que está recibiendo declaración a una víctima de violencia, a un menor o que estamos hablando de un juicio, como el otro día con el tema Gürtel, cuando en esta *comunitat* se cayó todo el sistema informático, durante más de dos horas y media paralizó el funcionamiento de todos los órganos, e incluso tuvieron que suspenderse más de dos horas los juicios porque no se podía trabajar.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Yo, créanme que no lo entiendo. No soy experta en informática, pero les voy a

explicar, no quiero cansarles, se lo voy a resumir en un par de frases. El problema es que tenemos un sistema informático del siglo pasado. El problema es que no se han actualizado estos sistemas informáticos a los que van sumando nuevas y nuevas aplicaciones. El problema, señorías, es que a un coche de hace treinta años están intentando ponerle nuevas aplicaciones modernas y el coche ya no arranca, el coche se ha convertido en un verdadero obstáculo para que jueces, fiscales, funcionarios puedan cumplir su trabajo. Las plataformas de sistema están desactualizadas y, dada su antigüedad, ya no soportan nuevos programas de reajuste.

La dotación tecnológica es, como he señalado, un obstáculo muy grave. Y, sin embargo, no entendemos por qué duermen en un almacén de la Ciudad de la Justicia tres mil ordenadores que no se pueden implantar en los órganos judiciales porque son incompatibles...

(Ocupa la presidència la vicepresidenta primera, senyora Carmen Martínez Ramírez)

La senyora vicepresidenta primera:

Señora *consellera*, un momento.

Guarden silencio, por favor, resulta muy incómodo para el orador.

Puede seguir, señora *consellera*.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...-gracias- tres mil modernos ordenadores sin desembalar, que no han podido incorporar ni implantar en los órganos judiciales porque los sistemas diseñados en el siglo pasado no son compatibles con ningún ordenador que reúna mínimamente los requisitos para poder trabajar de forma ordenada. Para una vez que alguien decidió invertir en equipos para la justicia, la inversión se ha convertido en un despilfarro porque no nos sirve para nada.

Les pongo estos ejemplos porque, tampoco quiero cansarles, pero miren, la fiscalía y los órganos judiciales no se pueden comunicar porque el sistema informático de los juzgados, sistema informático que dota la *conselleria* de justicia, o en este momento desde la Dirección General de las Nuevas Tecnologías, no es compatible con el sistema que el Ministerio de Justicia ha dotado a la fiscalía. Y el problema de la falta de compatibilidad es porque este sistema es tan antiguo, tan obsoleto, que no es posible hasta ahora poder encontrar fórmulas para que ambos puedan comunicarse.

La duplicidad de actuaciones que funcionarios, jueces, fiscales tienen que hacer diariamente para poder desempeñar su trabajo constituyen al final un cúmulo de horas perdidas que, créanme, si las utilizáramos celebrando juicios, poniendo sentencias, seguramente los ciudadanos tendrían una resolución judicial en un tiempo razonable.

Así las cosas, el objetivo «papel cero» que nos ha impuesto el Ministerio de Justicia, aquí, en esta *comunitat*, es una ficción.

La realidad es muy distinta, como he señalado. Y ya les comuniqué que en este momento y a tres meses vista es imposible que podamos incorporar el expediente electrónico a 1 de enero de 2016.

Esa dejadez por parte de los anteriores responsables de la conselleria a la hora de dotar a la administración de los medios que necesitaba, como he señalado, a esa dejadez también se sumó la suspensión o la denuncia, la implantación de los quince órganos judiciales.

Pero es que además, desde el año 2009 en que se publicó la Ley de oficina judicial, que también sé de qué estoy

hablando, estaba yo en el Consejo General del Poder Judicial cuando se puso en marcha en muchas comunidades autónomas la implantación de este nuevo modelo, que superaba el sistema actual, un sistema de órganos con cada uno una oficina, que configuran cada órgano judicial como un órgano muy atomizado, sin posibilidad de crear servicios comunes, sin posibilidad de rentabilizar elementos al personal, sin posibilidad de poder incorporar nuevas fórmulas de trabajo... Esta ley permitía fijar y establecer oficinas comunes para varios órganos judiciales que, además, de alguna manera, se rentabilizaba y optimizaba con ello los recursos.

Esta fue la única *comunitat* que no puso en marcha ningún plan, ni siquiera piloto, de la oficina judicial. Es cierto que la oficina judicial ha planteado muchos problemas, lo es, pero problemas que con el tiempo también se han superado. Es cierto que para la implantación de la oficina judicial era necesario, para que hubiera sido menos problemática, un buen sistema informático. Aquí, como no lo teníamos, pues tampoco podíamos hacer nada. Pero les puedo asegurar que hay comunidades autónomas, como el País Vasco o Cataluña, donde este nuevo modelo organizativo, que permite optimizar los recursos, que permite flexibilizar, que permite rentabilizar y que avanza hacia nuevas fórmulas, superando estructuras del siglo XIX, en las que no podemos seguir, para una vez que el legislador se atreve a hacer un cambio... Porque esa es otra, o sea, la justicia es verdad que arrastra problemas de falta de medios, también arrastramos un déficit de reformas legislativas. Pero para una vez que el legislador abordó un cambio organizativo, en esta *comunitat* no se hizo nada. Pero no se hizo nada porque ese nuevo modelo organizativo exigía no solamente trabajo en el diseño de lo que debía de ser la nueva oficina judicial, también necesitaba inversión económica.

Durante las dos últimas legislaturas, además, todos los de esta *comunitat* sabemos también los grandes problemas que sobre todo en estos últimos años han sufrido quienes garantizan la tutela judicial efectiva a los que no tienen dinero, la justicia gratuita.

Estos últimos años se ha menospreciado el servicio de justicia gratuita, un servicio que es vital en una democracia para poder asegurar esa accesibilidad a la justicia al más vulnerable, al más necesitado, al que no tiene recursos económicos. Pero la ley obliga a los poderes públicos a prestar este servicio.

Durante las dos últimas legislaturas la *conselleria* de justicia ha dotado a la justicia gratuita con un presupuesto muy inferior a su coste real. Por este motivo cada año se iba generando una voluminosa deuda con el turno de oficio, que iba provocando continuos retrasos, hasta que en el año 2011 el desfase presupuestario alcanzó más de 9,7 millones de euros. Al igual que en otros ámbitos de actuación, ante este desfase presupuestario, pues optó por la solución más sencilla: rebajar el baremo de aquellas actuaciones que los abogados del turno de oficio realizaban con más asiduidad. Pero es que, además, esa rebaja de los baremos a los letrados del turno de oficio fue casi de un 60% en algunas categorías.

Así no se dignifica el trabajo de quienes están garantizando los derechos de los ciudadanos. Así no se motiva a los profesionales para que la excelencia, la preparación y la profesionalidad vayan por delante. Así no se dignifica tampoco a ninguna profesión.

En 2014 el turno de oficio intervino en 130.419 expedientes judiciales. Insisto que quienes recurren a la justicia gratuita son los ciudadanos con menos posibilidades económicas. Por eso desatender la justicia gratuita es desatender a los ciudadanos. Pero es que este desamparo también ha llegado a las víctimas. La red de oficinas de atención a la víctima, que se gestionó o se gestiona por Favide, la funda-

ción Favide, sufrió en el año 2011 una fuerte reducción, que incluyó un expediente de regulación de empleo que afectó al 65% de su plantilla. Un año después, la red de puntos de encuentro, y saben que afecta a una competencia muy sensible, que lo que está en juego es la gestión de las visitas por parte de progenitores y familiares de los menores, pues los puntos de encuentro se privatizaron.

Lo que quedó tras ese proceso fue simplemente, en toda la Comunitat Valenciana, diecisiete oficinas, la mayoría de ellas infradotadas, que apenas cuentan con un abogado o un auxiliar administrativo. En algunos casos, además, son trabajadores a tiempo parcial que además centran o limitan su atención a unas pocas horas al día.

Mientras tanto Favide consume la mayor parte de los recursos económicos que le da la *conselleria*, recursos económicos que ascienden a casi, en ocasiones, entre 1.800.000 y 2.000.000 de euros, consume estos recursos en financiar una infraestructura administrativa que no tiene ningún sentido. El 80% de los recursos se van a esa infraestructura administrativa que ha generado clientelismo y que no justifica y que lo que ha hecho, además, ha sido deteriorar el servicio.

No entendemos por qué de la subvención que recibe Favide durante todos estos años se han pagado unos sueldos irrisorios a profesionales a tiempo parcial, que además estaban integradas única y exclusivamente por letrados, cuando normalmente las víctimas ya tienen asistencia, oficinas que, si en los primeros años tuvieron algún psicólogo, les puedo asegurar que no tenían ningún tipo de profesional del ámbito de la psicología o trabajadores sociales para prestar las funciones que se tienen que prestar desde ese ámbito a quienes han sufrido algún tipo de violencia, algún tipo de agresión en este momento.

Porque, miren ustedes, ¿quiénes son las víctimas de Favide? Pues les voy a explicar. En el año 2014, el 60% de los usuarios de esas oficinas solo tenían estudios primarios, el 7,4% estaba en paro, el 23% no recibía ningún tipo de ayuda, el 17,4 beneficiarios de prestaciones sociales, el 8% se encontraba en situación precaria y otro 70% atravesaban problemas económicos. Supongo que son conscientes del perfil de estas víctimas. Pues no había ni trabajadores sociales, ni psicólogos, ni profesionales para poder cumplir con lo que la ley establece, que es el asesoramiento y la ayuda a las víctimas.

El recorte del sistema público de protección a las víctimas, además, afectó a uno de los colectivos más necesitados de amparo, que son las mujeres, que constituyen el 80% de las personas que acuden a las oficinas de víctimas para ser atendidas en busca de ayuda, en busca de asesoramiento, en busca de apoyo emocional. Pero no hemos tenido un servicio integral que apoyara y que cumpliera las funciones. (*Aplaudiments*) Eso sí, casi dos millones de euros se llevaba la fundación con unos sueldos que, les digo una cosa, pediré una comparecencia porque he solicitado una auditoría, porque no entiendo una cantidad tan importante por qué estaban tan infradotadas y por qué había una estructura administrativa absolutamente desproporcionada para las funciones que tenían que desempeñar. Aún no me lo han comunicado. Les puedo asegurar que en la última documentación que hemos recibido desde el año 2006 aparece blanco el hueco que debería de ocupar el sueldo que cobraba la directora general de la fundación. O sea, no han sido aún capaces de facilitar a esta *consellera* lo que realmente cobraba quien estaba al cargo de esta fundación. (*Aplaudiments*)

La mayoría de los delitos, insisto, porque es que a mí esto me enerva, porque es que la gente que pedía ayuda, estas víctimas son las más vulnerables. Esta mañana ha muerto otra mujer. Desgraciadamente, día a día, esa lacra va acabando

con la parte más débil. Pero no hemos sido capaces, no han sido capaces estos años de dar este apoyo integral para que al menos estas víctimas tuvieran el apoyo necesario.

No puedo entender que a estas alturas del siglo XXI un gobierno del tipo que sea dé la espalda a las víctimas de los delitos y menos aún a las víctimas de violencia, a los menores que sufren abusos sexuales, violaciones, a los menores maltratados, inmigrantes. Tenemos una sociedad vulnerable en este momento cada día mayor que demanda nuestra protección. Y no debemos, no debemos desatender y otorgar los recursos públicos para actuaciones administrativas o para representantes o gestores inoperantes. Es una mala gestión de los recursos públicos.

Reducir los mecanismos de protección de las víctimas deja fuera del sistema a los colectivos más vulnerables, como he señalado. O sea, no debemos permitirlo. Todo ello pone de manifiesto una falta de sensibilidad por quien tenía la obligación de cumplir con sus funciones.

Señorías, me van a disculpar si me he extendido, pero es que es necesario que ustedes conozcan la situación de dónde parto, las sedes judiciales, la situación de los juzgados, el parque tecnológico, la asistencia a las víctimas. Era preciso dibujarles, sin ánimo de acritud, desde mi más absoluto respeto. Que además, insisto, este análisis, este diagnóstico, está alejado de cualquier tipo de sectarismo, ni tiene tampoco lecturas políticas. Porque yo siempre he dicho que en justicia no deben de haber colores políticos, lo que se exige son gobernantes y responsables con sensibilidad y con compromiso para poder defender a los más vulnerables.

Como habrán escuchado, supongo, tras la comparecencia de mi compañero el *conseller* Vicent Soler, supongo que estarán todos bien informados de la grave situación que tenemos en la Comunitat Valenciana. Yo soy consciente de ello y les digo una cosa: no voy a perder ni un minuto de mi tiempo, ni el de ustedes para lamentos, porque he venido a trabajar. He venido, primero, a explicarles que la justicia debe de ser una prioridad, porque es que en este país no lo ha sido, y debe de estar en la agenda. En segundo lugar, explicar que la situación en esta *comunitat* es muy grave, pero hay que seguir adelante, hay que trabajar, aunque sea con esta escasez, con esta precariedad.

Desde el primer día hemos adoptado diferentes iniciativas para tratar de paliar todos estos problemas que les he ido detallando. Como les he anunciado, una de las primeras, y así lo puse de manifiesto, de las primeras medidas ha sido pedir una auditoría del estado de los edificios de las sedes judiciales. Insisto, no es un capricho, que los jueces y los fiscales y los funcionarios no están pidiendo despachos lujosos; están pidiendo trabajar en sitios dignos y que la salud y la seguridad no se ponga en juego cuando uno va a cumplir con sus obligaciones.

Para ello estamos estudiando las evaluaciones que el Invassat ha realizado, que además el instituto ha priorizado y que le hemos pedido que es necesario poder terminar la inspección de cada uno de los órganos judiciales, sobre todo aquellos que haga más de cinco años que hayan sido revisados.

Mientras tanto hemos abierto una ronda de contactos con los ayuntamientos cabezas de los partidos judiciales, porque soy consciente de que en estos momentos me encantaría venir a una comparecencia a anunciar un plan similar a los que les he explicado, dotado de 300 millones de euros para anunciar grandes sedes judiciales.

Soy consciente de la situación económica de esta *comunitat* y voy a exigir que se priorice, porque allí donde esté en juego un derecho fundamental estaré yo reivindicando a la justicia. Pero soy consciente de que en este momento no podemos abordar ni construcciones faraónicas y que tene-

mos que actuar con criterios de austeridad, pero también de criterios de corresponsabilidad.

Por eso he pedido yo la colaboración de los ayuntamientos y, créanme, ha sido muy positiva la respuesta de quienes están al frente de los ayuntamientos. Y, les digo una cosa, sin distinción de colores políticos. Además hemos iniciado una ronda de conversaciones con cada uno de ellos para buscar, en primer lugar, soluciones que podamos incluso compartir para mejorar sedes judiciales.

Pero otra cosa muy curiosa. En esta evaluación de la situación de las sedes judiciales, en el análisis de las sedes que son propiedad de La Generalitat y las que tenemos alquiladas, me he encontrado con una grave sorpresa: que estamos pagando unos alquileres desorbitados, alquileres que están fuera del mercado, como el caso de Mislata, por unos bajos insalubres, por unos bajos que no reúnen las condiciones de seguridad e higiene, por unos bajos que nos han solicitado sacar a la gente de allí porque es imposible dar cumplimiento a lo que establece la ley de prevenciones.

Y les puedo decir que el precio que se está pagando por esos bajos a mí hasta me resulta sospechoso. Pero alquileres similares me he encontrado en la Villajoyosa, he encontrado en Gandía, he encontrado en partidos judiciales que no entiendo que esas cantidades se estuvieran pagando por sedes que estuvieran en esas condiciones tan lamentables. Y también hemos iniciado una revisión de cada una de las sedes. Y, por supuesto, estamos trabajando con los ayuntamientos no solamente para extinguir esos contratos y buscar sedes dignas para cumplir los titulares del poder judicial, fiscales, y el resto de los funcionarios poder estar en sitios dignos, porque además es una mala gestión del dinero público.

En cuanto a la dotación informática, que les puedo asegurar que me preocupa muchísimo, estamos en conversación continua, ya llevamos tres reuniones con la dirección general de tecnologías, que está residenciado en la *conselleria* de hacienda, porque se va a adoptar las medidas necesarias para cambiar o actualizar el sistema. No nos podemos quedar fuera del sistema. Es que nuestros ciudadanos, es que los valencianos pagan sus impuestos y no tienen por qué estar en una *comunitat* que tenga una justicia de segunda velocidad; no tienen por qué ser víctimas de esa justicia obsoleta que no dispone de los medios suficientes.

Por eso, vamos a reclamar, vamos a trabajar para que esa dotación informática, en un plazo razonable y lo antes posible, sea una realidad; para que los jueces, los fiscales, los funcionarios, puedan disponer de sistemas informáticos que se puedan comunicar con el resto de las comunidades, que puedan comunicarse los órganos judiciales y las fiscalías, que no tengan que esperar media hora que arranque un ordenador.

Para ello hemos puesto en marcha la ejecución del proyecto Ágora, que es un paso intermedio imprescindible para actualizar la actuación Cicerone y poder sustituir el actual sistema de gestión procesal.

También vamos a impulsar la implantación de la oficina judicial. Y créanme si les digo que entiendo que es una ardua tarea, pero hay que hacerla. Y hay que hacer y aprovechar de esta ley la parte más positiva. Es cierto que tiene sus complicaciones. Pero les puedo asegurar que si establecemos y nos coordinamos para constituir sistemas y oficinas de ejecución podremos optimizar muchos recursos que en este momento no son tan necesarios.

Porque miren si es importante haber abordado el problema, también, de la oficina judicial. En este momento la *comunitat* tenemos órdenes jurisdiccionales con un gran número de funcionarios que no tienen trabajo suficiente y, sin embargo, órdenes jurisdiccionales que tienen una grave

carencia de personal para poder atender al trabajo diario.

El abordar la implantación de la oficina judicial nos va a poder también posibilitar la flexibilidad y el poder optimizar estos recursos. Para ello, además, es tan importante la implantación de la oficina, que hemos acordado en la elaboración del ROF constituir una subdirección general que atienda y se dedique, exclusivamente, a abordar esta materia. Porque entendemos que la implantación, sobre todo, de los servicios comunes de ejecución en los juzgados de lo penal, en la sala de lo contencioso y en muchos órdenes jurisdiccionales, va a poder agilizar el trabajo diario de los órganos judiciales.

No... Tampoco... Somos conscientes de que esto va a ser complicado. No somos..., yo no soy ambiciosa. Quiero empezar por proyectos piloto en sedes judiciales que me lo permitan. Porque el problema, también, para la implantación de la oficina judicial es que un 50 o un 60% de las sedes judiciales no me sirven para la configuración de estas oficinas.

El eje principal, además, como he señalado, va a ser, precisamente, el ámbito de los servicios comunes en las ejecutorias. Y hemos de propiciar estas nuevas estructuras, créanme, si queremos, en un momento tan complicado como este para la Comunitat Valenciana, poder optimizar los recursos.

Queremos también reducir el índice de interinidad de las plantillas de juzgados y tribunales que, en la actualidad, alcanza el 21%. Vamos a revisar la distribución de los funcionarios al servicio de la administración de justicia, el alto nivel de pendencia en algunos partidos judiciales. Porque, además, es necesario reducir esa interinidad; y, la que quede, formarla. Es un lamento continuo de los titulares de los juzgados, que no pueden trabajar con gente que no está lo suficientemente preparada para poder ejercer adecuadamente sus funciones como tramitador, como oficial, como agente en un juzgado.

Para terminar con el capítulo de personal, quiero decirles también que los planes de refuerzo van a ser una prioridad, que esta *conselleria* no se va a caracterizar por ser siempre la que llega tarde. Porque los planes de refuerzo, cuando se acuerdan con el Consejo General del Poder Judicial, se adoptan porque hay una situación grave, una situación coyuntural que exige una respuesta pronta y efectiva, y tenemos que ponerlo ahí.

Y voy a reclamar, en ese momento, que derechos fundamentales como son otros, la educación o la sanidad, aquí están en juego. Y, por tanto, esos planes de refuerzo serán siempre una prioridad cuando el consejo así lo diagnostique.

Desde hace días, la *conselleria* también mantiene una línea abierta de contactos con el Consejo General del Poder Judicial, con el Tribunal Superior de Justicia, con el Ministerio de Justicia, porque quiere recuperar los quince órganos judiciales. Sí, queremos recuperarlos. Porque no puede ser que en cinco años no se haya creado.

Es cierto que esperábamos la nueva ley de planta, una nueva ley de planta que, en esta legislatura, desgraciadamente, ha pasado a un cajón. Esperábamos que el legislador hubiera abordado finalmente, en vez de seguir parcheando, como han vuelto a parchear, ley orgánica del poder judicial, ley de enjuiciamiento criminal, y entendíamos..., yo entendí la decisión política en un determinado momento, esperando que esas nuevas formas organizativas que aprobara el legislador nos permitieran la definición de qué modelos de órganos judiciales tenías.

Pero, visto que culminamos otra legislatura, que las reformas legales no llegan, señorías, no podemos renunciar a los órganos judiciales. Porque en esta *comunitat* hay núcleos, hay órganos judiciales que el Consejo General del Poder Judicial definió como puntos de máxima necesidad, puntos negros en el territorio.

Orihuela, Torreveja. Esos ciudadanos no es que sean ciudadanos de segunda, son ciudadanos de tercera o de cuarta; o sea, los dejamos ya a la cola del mundo. Esos ciudadanos pagan sus impuestos y tienen derecho a una justicia que les atienda. (*Aplaudiments*)

Y yo les digo que me comprometo. Y buscaré las fórmulas, porque las hay, y porque voy a buscar el apoyo, el apoyo necesario, el compromiso político, porque creo que es importante no defraudar a los valencianos en este momento más necesitados. Y porque el progreso económico de esta *comunitat* nos lo demanda, porque no podemos hablar solamente de nuevos modelos productivos si tenemos un sistema de justicia ineficaz y obsoleto. Nunca seremos una *comunitat* atractiva si se nos caracteriza por ser una de las comunidades con más problemas en el ámbito de justicia, como es en la actualidad.

Por ello, también voy a trabajar con la fiscalía anticorrupción. Y voy a trabajar no solamente con la fiscalía; con el Tribunal Superior de Justicia ya tenemos planificado una serie de reuniones y, desde luego, lo voy a abordar a través de la convocatoria de las comisiones mixtas.

No nos podemos desayunar con noticias como el otro día. Los fiscales. Claro que sé cómo están, sé cómo están. No puede ser que estén asumiendo la investigación de esos casos complejíssimos con una indecencia de medios. Me pidieron el otro día un simple disco duro; ni eso se les ha concedido.

No puede ser que tengan unos sistemas informáticos..., quienes están investigando procesos que están socavando la democracia, que necesitamos que esos procedimientos judiciales se resuelvan pronto, que la ciudadanía lo demanda, que la regeneración democrática de este país lo demanda, que nuestra sociedad lo demanda, que hay que exigir responsabilidades. Esos procedimientos no se pueden eternizar diez y quince años, como ha pasado también en algunos juzgados de esta *comunitat*.

Por eso, creo que atender las demandas de la fiscalía anticorrupción, igual que de los órganos judiciales que hoy en día están investigando todos estos procesos, ha de ser una prioridad. Pero ha de ser una prioridad, una prioridad en la agenda política de este Consell. Y yo lo voy a reclamar porque, si no, insisto, no va a haber regeneración democrática.

Por ello, a través de las comisiones mixtas y de todas las reuniones necesarias para diagnosticar sus necesidades y buscar sus recursos, lucharé y trabajaré para que tengan los medios necesarios. Y todo ello, además, sin olvidar que tiene que ser una absoluta prioridad el ciudadano, el acceso y la comunicación también del ciudadano a la justicia.

Queremos, además de atender las necesidades de quienes trabajan diariamente, que el ciudadano se sienta protagonista en el servicio público de la justicia, que nos preocupemos por su forma de acceder.

Una de las primeras decisiones también, o primeras medidas que vamos a adoptar, va a ser solicitar a la Dirección General de Política Lingüística una radiografía sobre el uso del *valencià* en la administración de justicia. Sus conclusiones deben de ser la base de futuras actuaciones para asegurar el derecho de los usuarios a relacionarse con la justicia en la lengua que demanden.

En segundo lugar, tras los primeros contactos con los colegios de abogados y procuradores de la *comunitat*, la *conselleria* ha iniciado, además, un proceso de revisión de la inversión en justicia gratuita. Es necesario. Yo entiendo que estamos en este momento..., o sea, en unas graves dificultades económicas, y lo sé muy bien, créanme. O sea, todo el mes de agosto hemos estado trabajando en los problemas de infrafinanciación de esta *comunitat*. Lo sé. Pero también sé que estos letrados del turno de oficio merecen un respeto,

merecen que se les dignifique. Y, por tanto, tendremos que pactar una subida progresiva, para que puedan recuperar, aunque sea en varios años, el poder adquisitivo perdido por una decisión de este *govern*. (*Aplaudiments*)

Pero, además, no solamente queremos que recuperen mínimamente parte de ese poder adquisitivo perdido. Queremos también colaborar con ellos. Queremos contribuir en la mejora de su formación, de su especialización, de su compromiso, de su sensibilización. Créanme, sé lo que estoy diciendo. Yo quiero abogados del turno de oficio comprometidos en aquellas especialidades a las que se dedican: violencia de género, menores, inmigrantes. Pero, para ello, no es suficiente clases magistrales, no es suficiente solo cursos de formación teóricos. Desde la *conselleria*, vamos a promocionar seminarios multidisciplinares, donde profesionales de todos los ámbitos en materias tan específicas y tan importantes como las que acabo de señalar se puedan servir de foro para la formación, el conocimiento y una mejor dotación de habilidades para poder atender a quienes más lo necesitan que, en este caso, son las víctimas.

(*Ocupa la presidència el president, senyor Enric Morera i Català*)

El senyor president:

Senyories –un segon, consellera–, ja sé que és molt tard i portem tot el dia ací, però demanaria una miqueta de silenci per a procedir a la conclusió de la intervenció de la consellera. (*Veus*)

Pot vosté continuar, senyora consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...Mejorar la lucha contra la violencia de género es uno de mis empeños. Tras una ronda de reuniones que vamos a mantener con todas las asociaciones implicadas, tenemos que promover el reforzamiento de los recursos públicos. Pero es que, además, la ley nos obliga, se acaba de promulgar el estatuto de la víctima. Una mera lectura. La ley lo decía ya hace mucho tiempo, lo que pasa es que en ocasiones es importante recordar a los poderes públicos que no pueden desatender a los más débiles.

Y se vuelve a hablar de las funciones de esas oficinas. Insisto, no podemos tener oficinas infradotadas. Tenemos que buscar... Y lo voy a buscar, porque creo que con la colaboración de otras instituciones, que en este momento están ofreciendo servicios de apoyo a víctimas de violencia, a inmigrantes, a todos aquellos sectores de la población más desfavorecidos, desde ayuntamientos, desde la diputación... O sea, vamos a trabajar y a colaborar con todos ellos.

Insisto, necesitamos la corresponsabilidad de los esfuerzos, necesitamos unirnos a ellos. Y, desde mi *conselleria*, ofreceremos no solamente el asesoramiento y los medios que podamos otorgar y que lucharé por tenerlos, sino que vamos, sobre todo, a buscar esa colaboración, porque creo que en ocasiones la duplicidad de oficinas o de servicios para atender también es una forma de dilapidar recursos públicos.

Porque, además, en este momento, con el estatuto de la víctima, nos obligan; ya lo estábamos, pero estamos más. Y nos lo vuelve a recordar el legislador.

Es que nosotros seguimos teniendo juzgados donde los agentes policiales tienen que meter a las víctimas en los servicios para que entre el agresor. Es que no... Hay sedes judiciales que no disponen ni siquiera de un medio digno

para que esa víctima de delito pueda estar sin comunicarse con su agresor.

El estatuto de la víctima insiste en ello. Pero, además, insiste en la necesidad de adoptar otras medidas en materia de protección de las víctimas para evitar la doble victimización de los menores. Y tendremos que habilitar en los institutos forenses, en los juzgados, salas especiales para que esos menores puedan declarar en los términos que ahora establece el legislador.

Y no podemos estar a la cola, no podemos ser los últimos en cumplir. Y este es un compromiso de la *conselleria*, porque es el compromiso con los más débiles y tenemos que estar ahí.

En cuanto a la red de oficinas que actualmente está, como he anunciado antes, estamos a la espera de tener toda la información para poder tomar una decisión.

Yo quiero revisar el modelo. Y no es que esté en contra de las fundaciones, lo que estoy en contra es de la mala gestión de los recursos públicos, lo que estoy en contra es que los organigramas administrativos absorban parte del presupuesto y que la verdadera finalidad de una fundación, en este caso, no se cumpla.

El objetivo, por tanto, no puede ser otro que ofrecer al usuario un servicio mucho más profesional. Tenemos que darle a la víctima ese enfoque multidisciplinar del problema porque, insisto, si no, no les estamos ayudando.

Y, desde luego, un reto como el que les planteo no puede ni debe de ser acometido en solitario por la *conselleria*. Es imprescindible contar con la implicación activa de todos los agentes vinculados en la administración de justicia. Lo dije el día de mi toma de posesión, tendí las manos a todos, a todos los colegios profesionales, yo quiero contar con todos porque para tener un diagnóstico y para poder seguir avanzando hay que escucharles a todos. Pero no solamente a los profesionales, créanme, hay que escuchar también a los ciudadanos. Por eso, vamos a constituir el foro para la mejora de la justicia, un foro que va a echar a andar a partir de las próximas semanas. Y ahí van a ser convocados jueces, fiscales, secretarios judiciales, sindicatos, abogados, procuradores, graduados sociales, peritos de toda clase, de investigaciones y universidades. Pero no podemos olvidar en ningún caso a los usuarios y a los consumidores, así como a otros colectivos de ciudadanos que tengan realmente interés en que la administración de justicia funcione.

Va a ser un foro de debate, pero este foro, que será un lugar de encuentro, de intercambio de puntos de vista, de búsqueda de soluciones compartidas, no puede quedarse solo ahí. Por eso, la Dirección General de Reformas Democráticas y Libertades Públicas aportará el material teórico y el impulso divulgador necesario para que el trabajo que ahí se realice pueda concretarse en medidas que puedan ser efectivas y que ayuden a progresar y a mejorar nuestra administración de justicia, contando con todos, escuchando a todos y que se sientan partícipes que este tiene que ser un compromiso de todos los que estamos aquí implicados.

Señorías, paso ahora a avanzarles las líneas generales de la política que vamos a desarrollar en la Dirección General de Función Pública. Creo que compartirán conmigo la percepción de que la sociedad valenciana de hoy está conformada por una ciudadanía cada día mejor formada, mejor informada, con mayor acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y por tanto capaz de exigir a su administración unos servicios de calidad acordes a los cambios sociales. Para dar respuesta a esta demanda necesitamos reformar la gestión de personal, algo que los propios trabajadores de La Generalitat nos están exigiendo.

El factor humano es el mayor capital con el que cuenta cualquier administración pública, y es nuestra obligación

dotarle de las mejoras y medios a nuestro alcance, garantizar la estabilidad en el empleo, la mejora profesional y una formación adecuada, estoy segura que va a redundar en beneficio del servicio público.

La actual administración valenciana está conformada por un total de casi dieciséis mil profesionales a los que es preciso reordenar, organizar para que puedan ofrecer mejor el servicio público a la ciudadanía, un servicio público de calidad, un servicio público eficaz y ágil.

Todos ellos han ejercitado durante estos años su responsabilidad con diligencia y profesionalidad, pese a que la gestión de anteriores gobiernos autonómicos ha sido, cuanto menos, poco motivadora para ellos. Para ponerles en antecedentes, es necesario recordar que no se han realizado concursos de traslados desde la aprobación de la Ley 10/2010, de ordenación y gestión de la función pública valenciana. La norma configura el concurso como el sistema ordinario de provisión de los puestos, por lo que su artículo 101, párrafo segundo, obliga a realizar convocatorias al menos cada dos años, extremo que no se ha cumplido. Esa dejadez ha afectado el buen funcionamiento de las unidades administrativas.

El gran volumen de comisiones de servicio existentes y su persistencia en el tiempo provoca la prolongación de situaciones de provisionalidad nada deseables, que obligan a forzar prórrogas, a recurrir a otras soluciones –digamos– imaginativas para salvar los problemas derivados del límite temporal de los dos años que tienen las comisiones de servicio.

La generalización de esta forma de provisión de puestos de trabajo ha desvirtuado completamente la esencia de esta figura que se caracteriza por tener un carácter coyuntural y, sobre todo, temporal, para convertirla en los últimos años en casi la única forma de promoción profesional, al margen de la libre designación. Ese modelo ha frenado cualquier expectativa de mejora profesional del personal de la administración de La Generalitat por la vía más objetiva que existe, que es el traslado de concursos. Es este un sistema básico para garantizar la objetividad e independencia de los funcionarios en el desempeño de su trabajo.

El uso generalizado de las comisiones de servicio mantenido hasta ahora es un obstáculo para cualquier planteamiento de redistribución y redimensionamiento de los efectivos. Hoy casi todas las *consellerias* tienen numerosos puestos vacantes desde hace mucho tiempo, pero imposibles de amortizar o modificar por estar reservados a un titular que ocupa otro puesto al que espera poder concursar.

Para poner fin a este estado de cosas, La Generalitat analiza los reglamentos orgánicos de funcionamiento de las distintas *consellerias*, con vistas a la elaboración de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo. Una vez concluida esa labor y aprobado el decreto de selección y provisión, en desarrollo de la Ley 10/2010, la dirección general procederá de forma paulatina y progresiva a la convocatoria de los procesos de provisión pendientes, algo que desde hace mucho tiempo está siendo reclamado por los empleados públicos y las organizaciones sindicales.

Junto a esta iniciativa, otro motivo de preocupación para la *conselleria* es la alta tasa de interinidad que hemos detectado y que se sitúa en torno a un 30%. La estabilidad laboral juega un papel fundamental a la hora de motivar al personal y estimular el trabajo bien hecho, y una mayor implicación con la organización, algo difícil de conseguir con tal alto índice de precariedad.

La Generalitat tiene una necesidad urgente de incorporar personal en determinados sectores de su administración, en los que los efectivos de los cuerpos son escasos y en algunos departamentos con edades cercanas a la jubilación. Por ello, a lo largo de la legislatura intentaremos estabilizar el empleo

de manera que el índice de los interinos se vaya reduciendo. Y vamos, sobre todo, a apostar por puestos de trabajo de carácter fijo o estructural.

El primer paso para avanzar en este proceso será la convocatoria antes del 31 de diciembre de la oferta pública de empleo, o de empleo público, para 2015, en el ámbito de la administración del Consell, que incorpore para el turno libre el número mayor de plazas que permite la actual tasa de reposición. Es mi empeño que todo este proceso esté revestido del máximo consenso, y por eso hemos ya abierto el diálogo con los agentes sociales, porque la negociación no ha de ser un trámite, tiene que ser un compromiso de búsqueda de los puntos de encuentro que faciliten la consecución de los acuerdos. Para ello, la directora general de la Función Pública ya ha iniciado una ronda de contactos con todas las centrales sindicales, y en los próximos días vamos a convocar la mesa sectorial, para poner en marcha de manera urgente los procesos.

Y no quiero cerrar este capítulo sin hacerles una reflexión sobre la importancia de la formación de los empleados públicos, que creo que juega también un papel fundamental en la prestación del servicio público. Es necesario mejorar sus conocimientos, perfeccionar sus habilidades y ampliar sus capacidades, porque este derecho que tiene cada uno de los funcionarios públicos estoy segura que va a revertir en beneficio de los ciudadanos, en beneficio del servicio público. Por ello, durante esta legislatura vamos a potenciar la actuación del Instituto Valenciano de la Administración Pública, apostaremos por nuevas iniciativas formativas, que contribuyan a la especialización y profesionalización de los empleados públicos y a una mejora de la calidad de los servicios. Una administración pública profesional, moderna, motivada, que se configure, además, como un instrumento capaz de dar respuesta a las necesidades de la sociedad valenciana. Este ha de ser un objetivo prioritario, pero no solo para los dieciséis mil empleados de la administración valenciana, sino para los más de cinco millones de personas que viven en esta *comunitat*.

Señorías, cierro ya el diseño de la *conselleria* con la exposición de las líneas de actuación de la Dirección General de Reformas Democráticas y Libertades Públicas, una dirección general que, como todos ustedes saben, es de nueva creación, pero que está llamada a convertirse en el alma de esta *conselleria*. Me preocupa, me preocupa mucho la salud de nuestra democracia, de la española en general, y de la valenciana en particular.

Desde hace tiempo la ciudadanía denuncia la falta de transparencia de los poderes públicos, la información sesgada que se le está facilitando continuamente, la corrupción que se va extendiendo en las entrañas de las instituciones, las promesas electorales incumplidas, las puertas giratorias y un largo etcétera que creo que es por todos conocido. El desapego de la ciudadanía hacia las instituciones democráticas, créanme, es muy peligroso, y su creciente descontento ha recibido respuestas insuficientes por parte de los poderes públicos. No hemos estado a la altura, no hemos estado hasta ahora a la altura de esa grave crisis institucional y de valores que hace mucho tiempo ya que ha estallado.

Porque esa crisis, además, ha agravado también los efectos de la crisis económica. Por eso, nace en esta *conselleria* la dirección general de reformas democráticas, porque queremos mejorar la calidad democrática de la administración autonómica y de las nuevas instituciones de autogobierno y, por extensión también de la sociedad valenciana. ¿Cómo conseguir una *comunitat* más democrática, sobre todo donde los derechos fundamentales sean verdaderamente respetados? ¿Cómo pueden los ciudadanos hacer reales y efectivos estos derechos? ¿Cómo podemos seguir los estándares

Europeos, que muchos de ellos nos obligan y nos vinculan, aunque no les hagamos caso?

Nuestra intención es propiciar desde la dirección general iniciativas y debates que contribuyan a promover procesos de democratización, a mejorar la calidad de los anteproyectos y proyectos normativos que tramite La Generalitat, a proponer avances en la formación de funcionarios.

Queremos favorecer las políticas públicas, queremos potenciar los derechos de todas las personas residentes en esta *comunitat*. Residentes. No solo de los valencianos; de todos los que lleguen a esta *comunitat*, vengan de donde vengan, y estén en la situación que estén, porque no les vamos a discriminar. Y queremos estar a la altura, estar a la altura de lo que nos marca Europa, porque tenemos aún un camino muy largo por recorrer.

Nuestra estrategia de actuación se apoyará en el debate abierto. Primero, el diagnóstico de todos los problemas que nos amenazan. Ya estamos trabajando en el diseño de foros. Es mi deseo que el primero en ponerse en marcha sea el que afecta precisamente a la corrupción, coincidiendo con el 9 de diciembre. Como todos ustedes saben, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó esta fecha como Día Internacional de la Corrupción, en un intento de aumentar la sensibilidad respecto a este fenómeno que –créanme– está poniendo en serio peligro la vigencia de las instituciones democráticas.

La democracia representativa se basa en la confianza y nada socava tanto la confianza como la corrupción. Es esta una anomalía que mina las instituciones, que envicia el estado de derecho. Combatirla es cosa de todos, como también lo es trabajar a favor del reconocimiento, del respeto de los derechos sociales, de esos derechos sociales que están en nuestra Constitución y que no hemos desarrollado aún. Tenemos un capítulo muy importante que seguir desarrollando. Esos principios rectores que nos marca la Constitución del 39 al 52, que no hemos tampoco sabido desarrollarlos. Por ello, la Dirección General de Reformas Democráticas y Libertades Públicas pretende aportar ese grano de arena simplemente a una nueva manera de abordar la cosa pública, una nueva forma de hacer política, una nueva manera de servir al ciudadano. Y para ello, vamos a trabajar por implantar una cultura de la doble supervisión.

Por un lado, una cultura de supervisión que generalice, que establezca la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos. Pero no solamente de los ámbitos económicos, de todos los ámbitos de su trabajo. Hay que explicar, hay que justificar, porque el ciudadano tiene derecho a saber. Pero, además, tenemos que implantar una cultura de supervisión que dé medios también a esos ciudadanos para tener conocimiento para poder fiscalizar las actuaciones y actividades de los responsables públicos. No pueden ser solo sujetos pasivos de la información, tienen derecho también a ser sujetos activos y tenemos que hacerlo bien en un momento, como he dicho, de grave crisis institucional y de valores, en un momento en el que la democracia en este país está en juego.

Otro de los cometidos de la nueva dirección general es la gestión de los procesos electorales, campo en el que acometeré diversas actuaciones encaminadas también a mejorar y modernizar la gestión de estos procesos y a dotar de mayor seguridad jurídica la organización de las consultas populares cuya norma reguladora vamos a impulsar.

Esto incluye la posible modificación de la ley electoral valenciana, así como la simplificación de la normativa complementaria.

También es competencia de la Dirección General de Reformas Democráticas y Libertades Públicas la gestión de las subvenciones legales previstas para los partidos políticos. Al respecto quiero anunciarles a todos que mañana

mismo voy a firmar la orden de pago de las cantidades correspondientes a cada una de sus formaciones políticas. (*Aplaudiments*) La cantidad global que supera es el millón de euros.

Pero miren, yo en este momento me veo obligada a hacerles una reflexión, en un momento en que, como ustedes saben, la *comunitat* está atravesando una grave crisis por esos defectos, por esos errores, por ese déficit de ese sistema de financiación y que están en peligro los servicios públicos.

Las comparencias que han comenzado hoy en Les Corts, y seguirán en los próximos días, les van a exponer a ustedes esa descarnada situación en la que se encuentra la Comunitat Valenciana. Cuando concluya la ronda de todas las comparencias, quizá todos ustedes..., yo les invito a reflexionar sobre si en este momento es prioritario pagar esas subvenciones en un momento en que se está planteando si podemos atender los servicios públicos.

Quizá ustedes deberían de reflexionar si hay destinos más prioritarios que salen de las arcas públicas alimentadas por los impuestos de los ciudadanos. Y antes de que nadie pretenda utilizar ese argumento como réplica, créanme me conozco muy el artículo 6 de la Constitución, sé lo que dice, pero... les digo que creo que merece una meditada reflexión en un momento tan grave para la Comunitat Valenciana y sobre todo para sus ciudadanos.

No quiero terminar este breve resumen de las actuaciones que tiene por delante la dirección general sin destacar un cometido que me honra y que además me emociona, que es el desarrollo autonómico de la ley de memoria histórica.

La aprobación de dicha norma en diciembre de 2007 abrió una nueva etapa en la recuperación de la memoria democrática en relación con la guerra civil y el franquismo.

Ha llegado el momento también de abrir esa nueva etapa en la Comunitat Valenciana. Para ello vamos a estudiar la ley y proponer el desarrollo autonómico para solventar en nuestra *comunitat* todos aquellos aspectos que la norma dejó descubiertos o que reguló de manera insatisfactoria.

Mantendremos y ampliaremos todo aquello que tiene la ley de reconocimiento, ampliación de derechos y establecimiento de medidas en favor de quienes padecieron la persecución y la violencia de la guerra civil y del franquismo. (*Aplaudiments*)

Ese va a ser el último objetivo del desarrollo de la ley de memoria historia. Que les digo una cosa, no nació para ser utilizada como un instrumento de agresión, por lo que mis actuaciones estarán encaminadas en impulsar todas aquellas actuaciones que cuenten con un importante ámbito de consenso. Queremos que sea una ley que aúna, pero queremos que sea una ley que no admita nunca el olvido, porque a esas víctimas no las podemos olvidar. No se puede olvidar lo que pasó.

Señor presidente, concluyo.

Señorías, disculpen la... tal vez excesiva duración de mi intervención, pero creo que era mi deber facilitarles un detallado diagnóstico acerca de la gravedad de los problemas que esta *conselleria* debe de encarar y debe de resolver. Así que creo que también era necesario explicar las medidas que he desarrollado.

Creo que el desafío nos compete a todos, nos compete a todos junto con todos los agentes sociales, también les compete a todos ustedes, a todos los grupos parlamentarios.

Entre todos debemos de poner a disposición de la ciudadanía un sistema de justicia eficaz que ofrezca una respuesta a los conflictos jurídicos de los ciudadanos. Para ello la administración debe de contar con los medios..., insisto, tiene que tener los medios materiales, personales. Tenemos que apoyar a la administración de justicia porque será la única forma también de apoyar a la ciudadanía.

La crisis ha provocado un drástico recorte de la inversión pública tanto en políticas generales, como en los servicios públicos fundamentales.

El cambio de ciclo político en La Generalitat se va a traducir sin duda, y ya lo están viendo ustedes, en una inversión de la tendencia, pese al grave problema de la infrafinanciación que nos atenaza. La educación, la sanidad y las políticas sociales van a ser aseguradas por este gobierno.

Asumo con convicción que la prestación de los servicios públicos fundamentales es irrenunciable, que es vital para los valencianos. Pero debo advertirles que en ese catálogo de servicios esenciales tiene que entrar la justicia, debe de entrar la justicia.

La Comunitat Valenciana necesita hoy más que nunca un sistema judicial que ayude a superar la recesión. Si la relación entre justicia y crecimiento económico era estrecha antes del estallido de la crisis, créanme, tiene ahora una mutua dependencia. No hay salida de la crisis si no disponemos de un sistema de justicia fuerte que garantice la previsibilidad y la seguridad jurídica. Solo así el flujo económico será una realidad. Pero solo habrá mejor justicia si conseguimos que pese a la recesión se aumenten los recursos para que nuestros tribunales y nuestros órganos judiciales puedan ser cada día más ágiles.

Necesitamos una justicia renovada, transparente, eficaz, lo que nos obliga a actuar con prontitud y a ponernos al servicio de los ciudadanos.

Necesitamos mejorar el sistema de justicia, aquel que facilite el funcionamiento de los mercados y que genere la confianza de los inversores. Insisto, un sistema judicial fuerte será dinamizador de una *comunitat* como esta.

También de manera prioritaria tiene que garantizar la defensa de los ciudadanos, porque tan cierto es que no puede haber un niño sin escuela o mal escolarizado o un enfermo sin recibir la asistencia, como tampoco debe de esperar años para ver satisfecho su legítimo derecho a la reparación cualquier persona que haya sufrido un accidente, el parado o aquel que está demandando la defensa de su derecho. Tan prioritario es el derecho a una atención sanitaria, como el derecho a una adecuada asistencia jurídica.

Los nuevos vientos que olean La Generalitat desde el pasado mes de julio nacen de un contrato con la ciudadanía y ese contrato nos obliga a todos.

Tenemos una oportunidad histórica para no dejarla pasar. Por primera vez podemos en esta *comunitat* poner a la justicia en la agenda política. Debemos hacerlo. Estamos obligados a ello porque no podemos dejar en la cuneta a los más vulnerables. Es prioritario. Porque es algo tan simple como tener la voluntad política de hacerlo.

Por eso convoco a todos los grupos parlamentarios para que aparquen sus intereses partidistas en propias intenciones sesgadas, para que se sumen al esfuerzo para poner al servicio de esta *comunitat* la administración de justicia para que así los ciudadanos la tengan, porque los ciudadanos necesitan esta administración de justicia, se la merecen y porque necesitamos tener este sistema judicial más fuerte, más seguro, más moderno.

Les digo una cosa, invertir en justicia es invertir en derechos, es invertir en democracia.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, senyora consellera... honorable consellera, per esta extensa i intensa explicació.

I tot seguit done la paraula a la il·lustre diputada del Grup Parlamentari Popular, María José Ferrer, que pel temps màxim de quinze minuts podrà posar la seua intervenció.

La senyora Ferrer San Segundo:

Buenas tardes, *consellera*.

Buenas tardes a todos los diputados que permanecemos aquí..., que (*inintel·ligible*) ... aquí.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos darle la bienvenida a esta cámara, *consellera*, desearle de verdad mucha suerte en sus responsabilidades y esperamos que..., acierto en su labor al frente de una *conselleria* que consideramos esencial. Eso sería una buena noticia, una buena noticia para la justicia, que es realmente lo más importante. Ese deseo no es incompatible lógicamente con la función que tenemos encomendada, que es el seguimiento y el control de la actuación del Consell.

Y es en ese plano donde he de decirle que el balance –sé que es poco tiempo– de lo realizado hasta la fecha desde mi punto de vista se presenta con más sombras que luces y que lo que hemos escuchado..., porque no ha habido hitos efectivos todavía y porque lo que hemos escuchado hoy no ha tenido tampoco desde nuestra (*inintel·ligible*) ... la coherencia, quizá, que esperábamos desde una trayectoria como la suya, aunque entendemos que la materia es realmente compleja.

Empezaría diciendo, si me permite la broma..., que iba a empezar diciendo, bueno, lo que decimos, porque había visto en el *Diario de Sesiones* que a los *consellers* anteriores se les decía que sesenta días era mucho en venir. Usted ha estado casi ochenta días. Por ejemplo, Julián López Milla lo dijo en la sesión de 20 de diciembre de 2013, pero, claro, también entiendo, y lo digo de verdad, que la profundidad de ese discurso necesitaba un tiempo largo para poder realizar..., y para poder estar aquí en esta cámara con todas las materias que reserva.

Yo le quiero decir, ha hecho usted una declaración que..., diciendo –lo ha dicho en entrevistas a los medios y lo ha dicho aquí– que le gustaría que la justicia estuviera en la agenda pública. Estamos absolutamente de acuerdo. Es necesario e inaplazable. Quienes venimos, como usted misma, transitando por este sector desde hace ya unos años sabemos perfectamente que la justicia no tiene el lugar que merece como derecho fundamental que es y en comparación con otros servicios esenciales. Esto, no en la Comunidad Valenciana, sino en cualquier lugar de España.

Pero es que le voy a dar una mala noticia en la que quizá usted no ha reparado, o sí. En el Acord del Botànic, en el que los grupos que sustentan el gobierno han dejado plasmados, y leo, «las grandes líneas de actuación que caracterizarán el cambio político en el País Valenciano», se han olvidado ustedes de la justicia. Se han olvidado. En ninguno de sus cinco apartados aparece la justicia entre los servicios esenciales y derechos fundamentales. (*Aplaudiments*) En ninguno. Solo se menciona una vez el término *justicia* dentro de medidas integrales de la violencia de género. En ninguno de los apartados.

El señor Ximo Puig ha dicho hoy que es una prioridad. Yo les digo que lo incluyan en su acuerdo porque no sé si lo sabía, *consellera*, o sí, pero en cualquier caso estoy segura que en este momento le preocupará, como me ha preocupado a mí, qué van a pensar jueces, magistrados, fiscales, abogados, procuradores, graduados sociales, personal al servicio de la administración de justicia y demás operadores jurídicos y los justiciables cuando sepan que la justicia no está en la agenda política sobre la que el tripartido se apoya. No está. Lean el pacto 11 de junio de 2005, que se sepa.

A partir de ahí ha habido también una serie de sombras en cuanto a..., ha empezado usted a hablar de los incendios, de las alarmas, de las emergencias. Yo permítame que le diga que no entendemos esta forma y que no vamos realmente a entrar en este limbo en donde se deja a determinadas competencias.

Usted..., se generó una serie de decretos sucesivos para quitar de su parte las competencias en policía, alarma, emergencia e incendios hasta el punto que..., bueno, se creó una cuestión jurídica extraña porque las competencias de incendios tenían que estar con protección civil, que tenía que estar en su *conselleria*, pero usted posiblemente no quería estas competencias y, realmente, al final se quedó sin ellas.

No tiene ningún sentido que venga aquí hoy a hablar de una materia que no está entre sus competencias, en una materia que no ha querido entre sus competencias y que corresponde al presidente. El presidente que..., si lo hacemos de esta manera dejamos en el limbo esas materias. Usted misma ha dicho: «De no ser así esto quedaría fuera de su conocimiento.» Oiga, nosotros no queremos que quede dentro de nuestro conocimiento de una forma absolutamente regular, que venga una *consellera* que no tiene esas competencias a que hablemos de esas competencias. Nosotros queremos hablar de las competencias con quien tiene las competencias. Y por eso no vamos a entrar en las cuestiones que usted... como medida, entendemos, de protesta, porque entendemos que eso se debe hacer por quien tiene las competencias.

Nosotros nunca vamos a utilizar un incendio para entrar en cuestiones políticas, pero sí decirle simplemente que el director general de la agencia valenciana (*inintel-ligible*) ... autonómico, el director de una agencia valenciana que sencillamente no existe.

Hay una cuestión que nos parece además fundamental. Se ha tardado más de dos meses en nombrar a la Dirección General de la Función Pública, realmente hasta la semana pasada. Es un retraso anómalo, ¿eh?, que no se ha debido a mejorar realmente el servicio público, sino a conflictos y a pulsos entre las muy distintas familias, no siempre bien avenidas, de los grupos que se mezclan en esta coalición que conforma el pacto del botánico. No quiero ni pensar qué pasará cuando llegue el período preelectoral y, como ha dicho su portavoz del Partido Socialista, estén en ese campo minado en la busca del mismo voto.

Ustedes a todo eso lo llaman, porque el lenguaje es muy sufrido, «mestizaje». Muchos ciudadanos, también nosotros, lo llamamos sencillamente «desastre», caos, incluso falta de rigor, desentendimiento en los procedimientos y, lo que es más importante, del principio de legalidad con la paralización que eso supone para la administración pública.

Mire, *consellera*, y enlace ya con sus responsabilidades como titular de las administraciones públicas –tengo muy poco tiempo y no voy a poder entrar en todo– de lo que, por cierto, con relación al tiempo utilizado, usted ha hablado considero demasiado poco, lo cual puede ser considerado por parte de los empleados públicos quizá como una desconsideración, porque tenemos noticias de que así lo entendieron también cuando en su discurso de toma de posesión tampoco ni siquiera los mencionó. (*Aplaudiments*)

Y además porque se ha consentido una caza de brujas desde su *conselleria* contra muchos servidores públicos, profesionales que han tenido que vivir la situación de encontrarse en sus casas en expectativa de destino; y no sólo eso, han cesado ustedes, uno tras otro, incluso a subdirectores generales y jefes de servicios. Díganos, por favor, a cuántos. Porque, a pesar de dedicarse a la transparencia, incluso una *conselleria* entera, no lo sabemos. ¿A cuántos se ha cesado? (*Aplaudiments*) ¿Cuántos son los nombramientos y cuántos son los que están en el ámbito de influencia de los partidos que sustenta el gobierno del señor Puig? Retrasos, designaciones a trancas y barrancas, disfunciones, nombramientos a la carta, convocatorias a medida.

Ha hablado usted de los concursos. Qué opina usted, qué opina usted de que se saque a concurso una plaza después

de haber anunciado su adjudicación a una persona concreta. Hospital La Fe. (*Aplaudiments*)

¿Es ese su modelo de función pública? ¿Es su modelo de función pública el que prima la agilidad política frente a los principios de mérito y capacidad del artículo 103 de la Constitución?

Mire, yo considero, consideramos que los funcionarios son profesionales que requieren de consideración y respeto, incluyendo sus garantías retributivas, y son el soporte y el aval de la administración.

No tengo tiempo ilimitado como disponía usted. Pero le quiero hacer algunas preguntas concretas. La vicepresidenta ha anunciado que la próxima semana presentan el anteproyecto de presupuestos generales. ¿Han cerrado ya el pacto con la mesa general de negociación de los funcionarios? ¿O piensa llevar los presupuestos sin negociar con ellos? ¿Va a abonar la paga extra pendiente como habilita el Real decreto ley 10/2015? ¿Va a mantener el compromiso alcanzado por el anterior Consell con la mesa sindical sobre la carrera profesional, ya firmada? No puedo hablar mucho más de esa materia.

Y pasó ya al área de justicia. He de decir que me ha sorprendido su intervención, al principio muy bien, estábamos completamente de acuerdo. Porque usted es profesional del sector y sabe perfectamente que la justicia arrastra un déficit acumulado, estructural y de modernización secular, en todo momento y en cualquier lugar de España. Que los problemas que tenemos aquí no son distintos a los de otras comunidades autónomas.

Pero me ha sorprendido también porque sabe además, perfectamente, que la justicia se subdivide en un sistema complejo de competencias, una parte corresponde al estado, otra a las comunidades autónomas y otra al consejo general. Por lo tanto, aquí hay una responsabilidad compartida en el tiempo y en las distintas instituciones.

Y mire usted, la primera huelga de jueces de la historia de España fue durante el gobierno socialista de Zapatero, la primera. Y en ese momento además, 18 de febrero de 2009, usted tenía responsabilidades respecto de este territorio con el Consejo General del Poder Judicial. (*Aplaudiments*)

El PP ha gobernado veinte años en esta comunidad, pero el Partido Socialista ha gobernado veintiún años en España. Pretender limitar la responsabilidad sobre la justicia exclusivamente a la última legislatura y en la Comunidad Valenciana es sencillamente una trampa dialéctica, un sofisma, que no resiste el análisis de quien como usted conoce los entresijos y la historia de la justicia en España. (*Aplaudiments*)

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Pilar de la Oliva, lo ha declarado hoy en la apertura del año judicial. Es un problema histórico y es un problema que tiene que estar en la agenda política. En eso, *consellera*, estamos absolutamente de acuerdo, y va a tener todo nuestro apoyo porque la justicia ha sido el hermano maltratado de los servicios sociales.

Me ha sorprendido, además, porque cualquiera que como usted se ha dedicado a esto, sabe cómo era la vida judicial cotidiana por ejemplo en esta ciudad, y no hace tanto; como cuando unos juzgados estaban en Navarro Reverter, otros en (*inintel-ligible*) ..., otros en Maestro Sosa, otros en Barón de Cárcer. De verdad, no se puede en rigor negar que hemos mejorado y mucho. ¿Que no lo hemos hecho todo? ¡Claro! Pero es que, como pasa con el déficit, ha de tenerse en cuenta desde dónde venimos y la crisis económica que hemos tenido que afrontar. Usted misma lo ha dicho. Ha habido una sobrecarga de trabajo por la crisis. Hombre, en la crisis

governaba también el gobierno socialista, de Zapatero. Dos a cero, ya hay dos coincidencias. (*Aplaudiments*)

Y la infrafinanciación, sí, que tiene la justicia de la Comunidad Valenciana en un doble castigo: primero, porque en toda España siempre ha sido un servicio peor tratado que otros; y por estar en el territorio que estamos. Pero no se puede decir que no se ha hecho nada y que todo se ha hecho mal.

¿Que hay cosas por hacer? ¡Claro! Pueden y deben hacerlas. Ahora les toca a ustedes. Háganlo, y háganlo ya. A mí me ha faltado en su discurso menos referencias al pasado y que digan concretamente qué van a hacer con todos esos juzgados que están tan mal, cuándo lo van a hacer y cómo lo van a hacer. (*Aplaudiments*) Cuanto antes, como han venido exigiendo. Es su responsabilidad.

Y quiero decir que me parece sorprendente que olviden que es verdad que existe ese problema de la financiación, pero es verdad que el Partido Popular ha tenido siempre ese problema y no ha cerrado ningún juzgado. Lo difícil es gestionar en tiempos complicados. Y ustedes disponen este año de 1.600 millones de euros más que el gobierno anterior. ¿Por qué cuando se trata de su gestión hablan de infrafinanciación y cuando lo hacen del PP lo llaman austeridad?

Le voy a leer literalmente palabras pronunciadas en esta cámara. Decía: «Señor *conseller*, no es un problema de financiación, no es un problema de financiación.» Antonio Torres Salvador, 15 de septiembre de 2011, actual Director General de Relaciones con las Cortes.

También en la comparecencia del fiscal, la diputada socialista, 11 de diciembre de 2014: «La falta de medios en justicia no es una cuestión de dinero, es una cuestión de voluntad política.»

¿Es o no un problema de financiación? Usted ha dicho que es un problema solo de voluntad política. Pues hágalo. Nosotros consideramos que es fundamentalmente un problema de financiación, pero no puede ser una cosa y la contraria.

Ha manifestado usted: «Si no podemos atender servicios sociales la responsabilidad no será de este gobierno.» ¿Y por qué lo era del anterior cuando la cantidad recibida era 1.600 euros al año menor?

Y también nos ha sorprendido su cambio de plano en el tema de la financiación. Usted ha dicho literalmente en los medios, «llevar al estado a los tribunales sería un síntoma de irresponsabilidad». Y sólo unos días después dice que ustedes van a hacer un informe. Por cierto, ¿en base a qué competencia legal está realizando usted ese informe? La financiación es competencia de la *conselleria* de hacienda y los análisis jurídicos corresponden a la abogacía de La Generalitat, que no dependen de usted. (*Aplaudiments*) ¿Por qué se está dedicando tiempo y recursos públicos a la gestión de asuntos que no entran en su competencia? ¿Con qué justificación legal?

Míre, esto no es más que una muestra de la falta de rigor que confunden posiblemente su condición personal de fiscal con sus funciones como *consellera*. Ya sabemos que la excusa va a ser que el PP lo ha hecho todo mal. Así que no le voy a hablar de los 300.000 metros cuadrados de infraestructuras construidas ni de otras cuestiones en las que se ha avanzado mucho.

Pero sí que le voy a preguntar. Usted ha dicho que es cuestión de voluntad política. Contestó, ¿sabe ya de qué recursos concretos dispone para 2015? ¿Cuál es la cantidad que precisa la Comunidad Valenciana en materia de justicia? ¿Cuál va a ser el porcentaje del PIB, el porcentaje de los presupuestos asignados a justicia? ¿Cuánto se va a aportar para el proceso judicial? El turno de oficio, muy brevemente, asistencia gratuita, turno de oficio.

Míre, le voy a decir una cosa, el Consell anterior dejó al día el pago del turno de oficio. Y eso sabemos todos los que nos dedicamos a esto que no es tan fácil. Incrementó los salarios de los abogados y procuradores un 30% y en mayor cuantía la asistencia a (*inintel·ligible*) ... Y dejó provisionada una cantidad adicional que había que pagar por (*inintel·ligible*) ... ¿Lo ha pagado usted? A mí me dicen que no. Y, sin embargo, están provisionados.

El senyor president:

Senyoria, vaja finalitzant.

La senyora Ferrer San Segundo:

...-Sí-. De la misma manera que anuncia que el ministerio nos va a transferir (*inintel·ligible*) ... y yo le pido dónde los va a dedicar, porque en la ley se decía que eso iba a dedicarse al turno de oficio.

No tengo tiempo para hablar de esas infraestructuras, pero le diré, en los juzgados de Alcoy el tema está paralizado, porque se tiene que hacer como usted seguro sabe, una permuta con el alcalde, alcalde de Alcoy, que es socialista, y que se está, que se está resistiendo a la misma.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

La senyora Ferrer San Segundo:

Un momento. ¿No?

El senyor president:

S'ha excedit ja del temps. En la segona intervenció tindrà temps vosté de replicar.

La senyora Ferrer San Segundo:

De acuerdo pues, en la segunda intervención. Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

A continuació, la intervenció del Grup Parlamentari Ciudadanos, senyor Alexis Marí, per un temps màxim de deu minuts.

Quan vosté vullga.

El senyor Marí Malonda:

Gràcies, senyor president. No me meta prisa, ¿eh? (*Rialles*)

Señorías, saludar en primera instancia a la *consellera*. Usted ha trasladado un mensaje del *president*, y yo quiero que usted también le traslade un mensaje al *president*: que no se acostumbre a trasladarnos los mensajes por plasma, a través de otro *conseller*, etcétera, etcétera. Es decir, que venga. Porque el otro día me comentaron que tocó la puerta de Les Corts y al parecer preguntaron quién era. Es decir, aquí no lo hemos visto. Lo hemos visto un día y ya no lo hemos vuelto a ver más.

Dicho esto, *consellera*,... (*Aplaudiments*) Dicho esto, *consellera*, me ha dado tiempo a afeitarme dos veces, dos horas de (*inintel·ligible*) ... su alocución y, permítame que se

lo diga de forma jocosa, es decir, yo aún no me he enterado qué quiere hacer y cómo lo quiere hacer. Es decir, no he sido capaz, voy a diésel y no he sido capaz de entender qué es lo que quiere hacer y cómo lo quiere hacer. Es decir, nos ha hecho una radiografía bastante exacta, yo se lo reconozco, de cuál es la situación, que si de los ordenadores, que si de falta de personal, etcétera, etcétera. Pero, mire, estaba con Carolina Punset, que es bastante más lista que yo, y le decía yo: «¿Tú has entendido algo?» Y no sé qué quiere hacer y cómo lo quiere hacer.

Dicho esto, también ha hablado usted de falta de medios. Defendió usted en su día al señor Dívar. Si ese dinero que emprendió, que gastó el señor Dívar, aún nadie sabe en qué, lo hubiésemos dedicado a la justicia, también otro gallo nos hubiera cantado.

En definitiva, he visto muchas excusas, pero pocas propuestas. Me parecía más usted una delegada sindical, que una *consellera* que ha venido aquí a tomar responsabilidades de gobierno. Es decir, usted, entiendo que no sabía lo que había en la caja que dejó el Partido Popular, y se ha visto sorprendida no, sorprendidísima de ver lo que hay. Yo sabía a lo que venía aquí.

Pero, bueno, dicho esto, y después de saludarla, vaya por delante también nuestro espíritu de consenso y diálogo para toda la legislatura, sin olvidar que, como oposición, defenderemos nuestras propuestas y fiscalizaremos las políticas públicas que emprenda su *conselleria*.

Mire, señora Bravo, una justicia que llega tarde o que no tiene medios suficientes no es justicia. Una persona que necesita de la administración de justicia si no se la atiende inmediatamente se le priva de sus derechos y libertades. Y una administración que no responde al ciudadano es una administración coartada y finalmente ineficiente.

Su trayectoria profesional nos indica que conoce al detalle los principales problemas en materia de justicia, aunque usted no ha gestionado. Y eso se lo repito: usted no ha gestionado. Por eso voy a plantearle sin más rodeos algunas cuestiones que detectamos desde nuestro grupo parlamentario y que a día de hoy aun nos inquietan.

Durante las últimas semanas hemos conocido cómo algunos cargos públicos electos han hecho uso deliberadamente inapropiado de la bandera de España en el territorio de la Comunidad Valenciana y han llevado a cabo actos que implican un desprecio hacia la misma con su retirada u ocultación. Es el caso, por ejemplo, del alcalde de Ayora, de Compromís, quien decidió colocar la bandera de España tras las cortinas del despacho que ocupa en la casa consistorial o del edil de Sagunto, Quico Fernández, también del mismo partido, quien obligó a retirar la bandera de España que ondeaba en la playa del Puerto de Sagunto.

En Nules, otro caso más, Compromís per Nules pidió perdón a sus simpatizantes y votantes porque compañeros suyos de gobierno colgaron en el balcón del ayuntamiento durante las fiestas patronales la bandera de España. Incluso el alcalde de Puzol, Enrique Esteve, casualidad también de Compromís, se tomó la libertad de cambiar la letra del himno regional valenciano, en concreto el primer edil instó al tenor a que sustituyera la referencia a España y el gloria a la patria.

Durante décadas hemos visto cómo el PSOE, partido que usted representa, ha formado tripartitos con partidos independentistas como Esquerra Republicana en Cataluña. Y en estas últimas elecciones autonómicas sigue en esta misma línea dispuesto a pactar con nacionalistas, el caso de Compromís.

Mire, el PSOE, no puede, me voy a permitir decírselo, seguir navegando en una constante ambigüedad en la que, por un lado, dice ser un partido nacional que defiende la unidad de España y con la banderola grande la enseña nacional

y, por otro, los hechos que ejecuta desmienten sus palabras.

Mire, nosotros ya advertimos, a través de nuestra síndica, cuál era el doble discurso del nacionalismo en la Comunidad Valenciana y el presidente Puig nos dejó claro que aquí no hay nacionalismo excluyente, ni hay soberanismo, ni hay nadie que quiera la independencia. Pero, obviamente, ocultaban la realidad o nos engañaba y ha perdido la credibilidad.

Mire, si el presidente hoy nos dice que son las nueve de la noche, lo primero que hago es mirarme el reloj, ¿sabe?, porque ya no lo creemos. Había algunos de sus compañeros en los escaños a los que se le quedó la misma cara que un conejo cuando le tiran las luces largas con el discurso de Carolina Punset, se quedaron sorprendidos. (*Aplaudiments*) Y hoy por hoy mire lo que el histórico, desde que han entrado ustedes a gobernar, lo que llevamos.

Mire, por ello, como hablamos de justicia y hablamos de leyes y usted es ducha en la materia, me gustaría que nos explicase, honorable *consellera*, algunas cuestiones. ¿Ha desautorizado a aquellos alcaldes que han escondido la bandera nacional o han modificado la letra del himno de la comunidad? ¿Va a exigir que se cumplan las normas básicas legales que nos hemos dado todos los españoles?

Mire, usted tiene una doble responsabilidad, la tenía antes y la tiene ahora también: cumplir y hacer cumplir la ley. Y, es más, usted ahora mismo aquí ha dicho que la ley obliga a los poderes públicos, lo ha dicho usted. A usted también la obliga y al *president* de La Generalitat también le obliga, a los dos les obliga.

Y, dígame, también, ¿va a alejarse usted y su gobierno de posiciones nacionalistas que defienden sus compañeros de gobierno? ¿Va a seguir navegando, al igual que el presidente y la vicepresidenta, en ese mar de ambigüedades, incluso con desautorizaciones dentro del propio gobierno? ¿Lo va a hacer?

Mire, señora Bravo, que se cumpla la ley, la Ley 39/1981, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras enseñas, que se cumpla, que se cumpla, señora *consellera*.

Creemos que todas estas cuestiones merecen una respuesta clara y cristalina por su parte.

Otra cuestión que nos preocupa es la situación actual en la Comunidad Valenciana, la situación de la justicia en la Comunidad Valenciana. Mire, los retrasos en los pagos y minuta abonada a los letrados y letradas adscritos al turno de oficio hace que a día de hoy no resulte nada atractivo para los profesionales inscribirse en él. Nosotros, en este sentido, planteamos aplicar la ley de plan de pagos a proveedores de las administraciones públicas. Esperamos que su *conselleria* actúe con celeridad para solucionar esta grave situación.

Mire, igualmente, es palpable la falta de personal suficiente y medios en los juzgados, tribunales y gabinetes psicosociales de la Comunidad Valenciana. Ustedes han defendido que dotarán de más personal y medios a los juzgados, en especial atención a los juzgados específicos, como mujer y menor, y nosotros compartimos esta necesidad. Pero esperamos que no se quede en una mera promesa electoral. Es más, le proponemos apostar de forma decidida por la mediación como instrumento para solucionar conflictos de forma amistosa y aligerar la carga de la justicia.

Otra cuestión que me gustaría mencionarle es la carencia en más de doscientos municipios de la Comunidad Valenciana de comisaría de policía y cuartel de la guardia civil. Así los pequeños pueblos, casi todos situados en el interior, se ven gravemente expuestos al no tener vigilancia diaria.

Miren, señorías, allí donde hay más efectivos de la guardia civil y del Cuerpo Nacional de Policía los ciudadanos viven más seguros y tranquilos y hay menos corrupción y además dan un excelente servicio público. *Consellera*, apueste por esto, inste constantemente al Ministerio del

Interior o que el presidente inste al Ministerio del Interior a que incremente los efectivos de la guardia civil y de la policía nacional. Nosotros en esto siempre vamos a estar a su lado, porque encontrará una Comunidad Valenciana muchísimo más segura.

En este sentido, también abogaremos por incrementar la coordinación entre las diferentes fuerzas y porque se utilice a la unidad adscrita. La unidad adscrita es casi una policía integral. Utilícela allí donde no llega el Cuerpo Nacional de Policía y la guardia civil.

De otro lado, también, nos preocupa la falta de más iniciativas en la conclusión de medidas necesarias para luchar contra la violencia de género. Por ello, señora Bravo, le solicitaría que fuera clara y nos explicase cómo va a garantizar la seguridad de las mujeres que sufren a diario esta lacra, así como la de sus hijos. ¿Qué plan de prevención de la violencia de género tiene usted entre las manos? Coméntenoslo.

Señorías, de los setenta y siete cursos que ofertaba el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias para los años 2014 y 2015, según figura en la resolución, solamente uno es específico en la violencia de género, que se impartía en Cheste, Alicante y Villarreal.

Nosotros apoyamos más la especialización de las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como la creación también, apúntelo, de un observatorio de violencia de género en el que se coordine la *conselleria* de justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad y las asociaciones, en aras de obtener un mejor resultado.

Y, en relación con los menores, señora Bravo, ¿qué va a hacer la *conselleria* que usted dirige con los menores de catorce años que comenten actos delictivos en esta comunidad? ¿Qué va a hacer la *conselleria* que usted dirige? Nos consta que en la actualidad no se toma medida educativa alguna. Desde Ciudadanos proponemos la elaboración de un plan de prevención de la delincuencia juvenil en la Comunidad Valenciana, en colaboración con los ayuntamientos y otras instituciones. La finalidad primordial será sin duda reducir la delincuencia juvenil y procurar su reinserción social.

Señores diputados, señoras diputadas y miembros del Consell, otro asunto que nos preocupa al Grupo Parlamentario Ciudadanos es la seguridad en edificios públicos e instituciones públicas y privadas. Mire, en concreto, la empresa pública Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana no tiene en la actualidad departamento de seguridad, ni director de seguridad al frente. No vamos a entrar, si quiere en otro debate entraremos, por qué desapareció esa figura. Y entendemos que es primordial que también lo apunte, porque accidentes, por lo visto, los tuvimos, e incidencias varias a diario también. ¿Qué medidas va a tomar usted a este respecto?

Mire, desgraciadamente, acontecimientos como el de Madrid Arena, nos hicieron aprender que la prevención, a través de herramientas legales de las que ya disponemos –véase la norma básica de autoprotección, que yo sé que usted la conoce perfectamente y que pueden desarrollar las comunidades autónomas– pueden ayudar a evitar y, en todo caso, a (*inintel·ligible*) ... el resultado final en una situación de emergencia. –Termino– Así pues, dígame si todos los edificios públicos dependientes de La Generalitat disponen de plan de emergencia y autoprotección. Yo lo dudo y ya le digo yo que no.

También nos preocupan los robos en las explotaciones agrarias y ganaderas. Y, en este sentido, abogamos igualmente por la prevención, así como por las inspecciones en puntos de venta para controlar la trazabilidad, esto es, el origen de los productos para evitar que se vendan productos robados.

Le pedimos que se ponga a trabajar...

El señor president:

Senyor Marí...

El señor Marí Malonda:

...junto con su compañera, la compañera *consellera* del Consell, la *consellera* de agricultura, para atajar este problema endémico y que preocupa a los agricultores de esta santa tierra.

Voy concluyendo, señor *president*. Nosotros le tendemos una mano para defender los intereses de esta comunidad y los de España. Pero vamos a exigir un diálogo real y efectivo en los temas básicos entre el Consell y la oposición, así como con todas las instituciones, la parte social y también los expertos.

Le deseo de verdad, honorable *consellera*, una fructífera etapa, un asesoramiento eficiente y decisiones certeras.

Muchísimas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, senyoria.

A continuació intervindrà la representant del Grup Podemos-Podem, Fabiola Meco, per un temps màxim de cinc minuts, de deu minuts, perdó.

La senyora Meco Tébar:

Moltes gràcies, president.

Bona nit, conselleres i consellers.

Bona nit, senyora consellera.

Inaugura usted una nueva andadura, le felicitamos por su nombramiento y celebramos también la paridad. Una *conselleria* que aglutina cuatro temas: justicia, administración, democracia y libertad, ejes claves para la concepción y para el afianzamiento de un más que debilitado hoy estado del bienestar. Cuatro ideas que, efectivamente, como usted bien ha dicho, no son compartimentos estancos. Agradecemos la información que hoy nos ha dado y agradecemos la hoja de ruta que ha apuntado y el impulso que dice usted imprimirá a esta *conselleria*.

Esta no es una sesión de control, es su primera compañerencia. Permítame efectuarle algunas consideraciones en relación a algunos aspectos que usted se ha referido y a hacer hincapié en algunos otros que no lo ha hecho.

Mano tendida, se lo digo ya, mano tendida para colaborar en una mejora de las condiciones de la justicia, de la función pública y de la situación de los derechos en nuestra comunidad. Sirva mi intervención, por tanto, para elaborar unos apuntes, para darle unas líneas de actuación de lo que para mi grupo parlamentario sería un buen gobierno al frente de su *conselleria*.

Alguna de estas líneas que le voy a apuntar obra en el Acuerdo del Botánico, que les digo a ustedes, para que mantengan viva esa intensidad, que es un acuerdo vivo, es un acuerdo dinámico, es un acuerdo perfectamente revisable y ampliable. Líneas en el Acuerdo del Botánico y líneas también que obran parte de nuestro compromiso político de nuestro programa.

La justicia en la Comunitat Valenciana, permítame el símil, está como el viejo olmo de Antonio Machado: hendida por el rayo. Su deteriorado estado, al que usted se ha referido, efectivamente, lo sufre la ciudadanía, lo sufren los profesionales que trabajan en ello y las personas que acuden para solucionar sus problemas.

El diagnóstico es claro y compartido por todos los sectores: una justicia saturada por los procedimientos en mar-

cha, por el escaso personal funcionario, por el insuficiente número de profesionales. Necesitamos, por el contrario, una administración de justicia accesible, de calidad, con suficiente dotación de recursos personales y materiales, con dotación presupuestaria independiente, una justicia rápida y eficaz, despolitizada; una justicia que garantice la igualdad de la ciudadanía ante la ley y que responda a su condición de servicio público.

Para ello es necesario afrontar diferentes escenarios, algunos los ha referido ya usted. Medios materiales urgentes, falta de todo y sobran pulgas; medios para dignificar el turno de oficio, pero hay que situar bien la cuestión. El siguiente es la precariedad de las condiciones de trabajo de los abogados de oficio y los recortes que ustedes, señorías del Partido Popular, introdujeron en las retribuciones de sus servicios.

El consejo valenciano de colegio de abogados situaba la hora de trabajo en dos euros la hora. No vamos a establecer comparativas odiosas, no vamos a hablar de la cualificación y dedicación que tienen estos profesionales, que la tienen, no vamos a decir que es indigno que un servicio público se sustente sobre las espaldas de quienes saben lo que es un deber social bien cumplido. Y, a pesar de ello, a pesar de estas condiciones, no han dejado de prestarlo veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días.

Humillante retraso a la hora de cobrar estas retribuciones, de seis meses a un año de retraso. Humillante retraso que tuvo que hacer frente el colegio de abogados, firmando un *confirming* con entidades bancarias, que ha supuesto una inversión de 150, un gasto de 150.000 euros para adelantarles el dinero que ustedes desde la *conselleria* tenían que haberles pagado. Por tanto, ¿para cuándo un baremo digno para este colectivo en lucha, que aún no ha visto ni siquiera efectivo el incremento prometido?

Es necesario, además, atajar cuatro órdenes. La violencia de género, ha sido aquí manifestado, cuatro juzgados solo para atender una sobrecarga de trabajo en asuntos de extrema gravedad. Hoy seguimos lamentando de nuevo la violencia de género. Víctimas que necesitan una formación específica integral, usted lo sabe bien. Usted sabe bien que una denuncia mal presentada supone un archivo y un archivo puede suponer la muerte de una persona, de sus hijos y de sus hijas.

Menores. Es necesario, también, atender nuevas necesidades de juzgados de menores. Y, además, es necesario revisar los conciertos que existen para los centros de menores con entidades privadas, entidades que gestionan datos que, como usted sabe, tienen nivel de protección 3, entidades privadas con las que les encantaba concertar al Partido Popular.

Otro escenario es la corrupción, el fraude a los consumidores. Usted lo ha apuntado debidamente. La corrupción, la lucha contra estos dos males endémicos acaba en los tribunales, el juzgado 15, el juzgado 21; demandas de preferentes que son consecuencias de un abuso de fraude que lleva nombre del Partido Popular, lleva nombre del señor Rato. Consecuencias de la crisis económica que llama a la puerta de la justicia y que espera tener una justicia que le dé respuesta.

Hay relación directa entre una justicia sin medios y no independiente y la impunidad, a la que muchos de ellos ya se han acostumbrado. A lo mejor no tanto, porque la justicia es lenta, pero acaba llegando; si no, que se lo digan al señor Blasco. Está en su mano ser portavoz y portavoz de estas necesidades.

El gabinete psicosocial es otra necesidad urgente, usted lo sabe bien, de media de retraso de nueve meses a un año. Partidos judiciales que ni siquiera tienen y remisión que hacen, niegan la remisión, incluso dicen que los particulares se los costean ellos mismos. Hablamos de derecho, habla-

mos de igualdad, hablamos de justicia igual para todos y todas, residen donde residen.

La mediación es otra asignatura pendiente que serviría para descongestionar los juzgados.

Ha hablado usted de auditoría, señoría, ha hablado usted de auditoría, señoría, ha hablado usted de una auditoría para saber dónde estamos, necesaria, no voy a decir que no, conveniente. Pero esa indagación debería ampliarse para saber dónde se han gastado las partidas presupuestarias asignadas a esa *conselleria*, para saber por qué hoy no tenemos una justicia del siglo XXI y hoy es un oasis en el desierto.

Conscientes de la crisis económica, conscientes de la mala gestión, la suya, la suya, conscientes del derroche, de las prácticas corruptas al frente de las instituciones del PP y de un sistema de financiación injusto e inequitativo que parece ser también la llave de todas las cerraduras. Habrá que establecer prioridades en ese sentido; habrá que hacer un pacto con la justicia, un pacto con la justicia que puede salir del foro, que usted nos anunciaba aquí un foro que seguramente deba ser determinante en ese pacto vinculante. Ahí tendrá el apoyo de mi grupo, que estará vigilante, activo, en la proposición de iniciativas.

De administración pública le diré que en su plan estratégico de innovación y reforma se destacaba la falta de mecanismos de control y rendición de cuentas. Debilidades que, como usted bien sabe, favorecen la corrupción y suponen la necesidad de establecer medidas de regeneración democrática que dignifiquen la administración pública.

Hay que racionalizar la estructura administrativa, evitan-do solapamientos y duplicidades.

Un clásico, pero de terror: las diputaciones. Un refugio para la corrupción, por la opacidad de su gestión no fiscalizada. Las competencias podrían recuperarse desde La Generalitat; el instrumento legal existe, se llama Ley 2/1983, de 4 de octubre.

Hay que clarificar el régimen jurídico, incrementar el control de la ingente administración institucional que a los señores del PP tanto les ha gustado impulsar.

Por supuesto, profesionalizar la administración de la justicia, garantizar la igualdad de oportunidad en la selección y el acceso al empleo público. Urge un plan para el desarrollo profesional del empleo público, que tenga entre sus líneas estratégicas, también, revisar las contrata y subcontratas y diseñar una carrera profesional horizontal, con formación, por supuesto.

Independencia de los órganos de control de la administración pública. Refuerzo de la inspección de los servicios.

Y acometer, de una vez por todas –usted lo ha dicho en el régimen de derechos, a mí me hubiera gustado oírlo en la administración–, puertas giratorias. Abordar con rigor el régimen de las incompatibilidades. Que durante el ejercicio de su actividad y posteriormente se prohíba que políticos y altos cargos puedan colocarse en empresas privadas con las que se ha tenido relación económica o administrativa o que se recoloquen en instituciones públicas. Por eso, nosotros hemos pedido una iniciativa legislativa para suprimir los privilegios de los expresidentes y, en esa línea, continuaremos trabajando, para que al señor Fabra se le desahucie del palacio de Pineda, donde parece haber tenido cobijo.

En definitiva, señora *consellera*, una administración transparente, ágil, eficaz y orientada a la ciudadanía. Muchas de las medidas estas suponen coste cero.

Usted ha hecho unas declaraciones diciendo que las leyes están para cumplirlas y para cambiarlas si son injustas. Y hoy ha dicho usted: «Allá donde haya un derecho fundamental, estaré ahí reivindicando. Yo soy mujer de palabra.» Y yo le tomo la suya, le tomo la suya porque los derechos humanos son competencia de todos, absolutamente de todos. Y, en ese

sentido, me permito recordarles tres ejemplos ilustrativos en los que espero esa palabra, ese dardo en la palabra.

Mire usted, ser inmigrante no es un delito. Urge el cierre de los CIE. Por ello, nosotros hemos presentado una PNL en este sentido. Tolerar las injusticias es consentir su perpetuación. Contribuya a declarar nuestro territorio zona libre de CIE, porque defender los derechos fundamentales e impedir que en nuestro territorio se vulneren es su competencia. *(Aplaudiments)*

No menos urgentes son también las políticas europeas de migración y asilo. Las imágenes que veíamos ayer nos hablan de una Europa que no queremos. Sea usted también contundente en este sentido, replicando y reivindicando donde toca y dándole trámite también a la PNL presentada por nosotros.

La ley mordaza. La ley mordaza también es un elemento a tratar, un elemento porque, desde una *conselleria* que aborda el capítulo de reformas democráticas y libertades públicas, entienda usted que es necesario incidir en una ley que impone prohibir y sancionar el derecho a la protesta, a la discrepancia, ataca la esencia misma del sistema democrático. Saque fuerzas, saque fuerzas de imágenes vergonzantes, de policía agrediendo a alumnos de instituto reclamando por su derecho. Saque fuerzas recordando imágenes de personas protestando al frente de estas Cortes por la corrupción.

Termino, señoría. ¿Queremos orden público o estado de derecho? La inseguridad no está, no está en el orden de las prioridades; la corrupción sí.

La ciudadanía camina por delante de la clase política. Nuestras instituciones tienen un compromiso legal y moral con los derechos humanos, con su defensa, no con la vulneración. Y estas instituciones, también la suya, señoría, están más que nunca a prueba.

Mano tendida, mano tendida. Decía Confucio que saber lo que es justo y no hacerlo es la peor de las cobardías. Sea valiente, señora *consellera*, sea valiente. Cumpla con su deber. Haga por la justicia, devuélvala a esta Comunidad Valenciana.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, senyora diputada.

A continuació, per un torn de deu minuts, el representant del Grup Parlamentari Compromís, Francisco García.

Quan vosté vullga.

El senyor García Latorre:

Senyor president.

Senyories.

Senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques.

Senyora vicepresidenta.

La veritat és que el nom moltes voltes no fa la cosa, però ajuda. Jo crec que, en este moment, en este nou govern, en les noves definicions de les conselleries ja estem pegant un pas endavant.

Comencem una nova etapa, un nou temps polític on volem recuperar la paraula, el diàleg i el consens institucional per retornar a les institucions valencianes el seu prestigi i la confiança en la ciutadania.

Senyora consellera, es troba al capdavant d'una conselleria no exempta de problemes heretats –vosté crec que ha fet un gran elenc en el seu discurs de tot el que estem patint, sobretot en justícia–, però, al mateix temps, amb un contrapès il·lusionant i que caracteritza este nou govern de canvi

que hem conformat, com són la incorporació de dos responsabilitats més a la seua conselleria: les reformes democràtiques i les llibertats públiques.

Hem obert un cicle d'il·lusió i de noves esperances, que espere que en el seu treball no desil·lusionem. Una nova etapa on la transparència i la democràcia han tornat a esta cambra, on havia desaparegut des de feia molt de temps, deixant la foscor i les penombres de les caveres de l'autoritarisme, la corrupció i el saqueig continuat per donar pas a una aclamada regeneració democràtica, recuperar la dignitat de les institucions, posar en valor el treball d'una administració en general i, com no, també l'administració de justícia.

Senyories, venim d'un desgovern i un despropòsit del Partit Popular, on hem vist com no es pagava als advocats del torn d'ofici, que molts d'ells fins i tot anaven a anar a la vaga amb la toga.

Van renunciar al nomenament de nous jutges en 2011, quan el govern de l'estat ho havia aprovat. I hui, la presidenta del tribunal superior diu que des de fa cinc anys no s'ha fet cap nomenament; i s'ha fet en una època en què n'hi havien moltes causes judicials.

La càrrega judicial s'ha multiplicat, i els jutjats col·lapsats amb milers i milers d'expedients. Segons les dades del Consell General del Poder Judicial, els jutjats valencians estan entre els que suporten major càrrega de treball: 1.963 assumptes per jutge i any, quan la mitjana són 800. Un 54,43% dels jutjats valencians tenen un 50% més de càrrega de treball que la que poden assumir.

I vostés van prometre l'obertura de nous jutjats, com a Dénia, Lliria, Carlet, Novelda, Torrevella, Oriola –que abans ha fet referència la consellera–. I sap què han fet? No n'han obert cap, ni jutjats ni funcionaris.

Varen prometre la construcció de nous palaus de justícia. I saben quants n'han construït? Cap tampoc. Els ajuntaments han fet la cessió de terrenys, han fet convenis per a cinc anys, i primer ha caducat el conveni que vostés han construït els palaus de justícia.

I, a més, han deixat els pocs jutjats que hi ha fora de la capital..., perquè ací, en València, doncs, sí ho han centrat en tot un macroedifici, que també té les seues deficiències. La resta de jutjats, com bé ha dit abans la consellera, els han deixat en la pura misèria. Tenim partits judicials on els jutjats estan entre dos, tres, quatre i, fins i tot, en cinc edificis diferents, ocupant sales de forenses, utilitzant els lavabos com a magatzems, on les fotocopiadores no tenen ni paper, no tenen folis per a imprimir, sostres i edificis plens de panderoles –que ho han denunciat els sindicats–, càmeres de vigilància que no han funcionat o no funcionen, on els jutges han de fer-se les pròpies prestatgeries amb caixes de cartró per a poder emmagatzemar el que són els expedients i, fins i tot, on els funcionaris han de dur-se els folis per a imprimir les diligències.

Mire, moltes voltes una imatge val més que mil paraules. *(Soroll de papers)* Esta és la imatge dels jutjats que tenim al País Valencià. És la imatge del desastre que vostés han deixat. És una imatge molt deplorable. Com diria el nostre humorista valencià, Xavi Castillo, açò no és bonico. Açò jo els dic que és una vergonya, senyors, *(aplaudiments)* una saturació i una deixadesa, digna d'una pel·lícula de Berlanga, que no es mereixen ni jutges ni secretaris ni forenses ni fiscals ni procuradors ni els advocats ni la resta de personal de l'administració de justícia que cada dia, amb un gran esforç i dedicació, es deixen la pell per poder traure endavant el seu treball i molts d'ells en un interinatge, com ha dit la consellera, del 21%, igual que de jutges interins –i ahí espere que la consellera també faça esforç i a eixos jutges interins també els faça fixos.

La ciutadania reclama una justícia valenciana àgil, eficaç, dinàmica i, sobretot, creïble. Ens han deixat una justícia, lamentablement, feta un desastre.

Fins i tot, el degà de procuradors arribà a demanar a l'anterior govern la devolució de les competències en matèria de justícia, que tornaren a l'estat. I saben per què? Per incompetents i per irresponsables i per una inutilitat manifesta de poder gestionar l'administració de justícia.

Com deia Montesquieu: «Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.» I ací ni una cosa ni l'altra.

Volem una justícia que pense en les persones i que servisca a les persones, una justícia que siga humanitzada i propera.

Volem una administració de justícia amb bones infraestructures –que no les tenim–, amb els mitjans tècnics i personals que pertoquen, ben coordinats –que això dels tres mil ordinadors que han dit ací això és una altra vergonya, que per no coordinar-se una administració amb l'altra i ficar els mitjans tècnics que fan falta estiguen emmagatzemats ahí en la ciutat de la justícia.

Volem una justícia on s'apliquen les noves tecnologies, clar que sí que volem eixa justícia, i també la volem en valencià.

Volem passar del blanc i negre al color, de l'era del paper a l'administració electrònica, com s'ha dit ací, de l'època de les corrupteles a la nova política de la transparència i la participació. Eixa és l'aposta que fem des del grup de Compromís i on tendim també la mà a la consellera per dur-la endavant.

Sabem que, per poder avançar, fan falta diners. I, per això, estarem junt a la conselleria també per reclamar un finançament just i el deute històric, eixe que han vingut negant-mos reiteradament en votacions el Partit Popular, amb els mecanismes que tingam a l'abast, fins i tot si toca anar als tribunals.

Un finançament que ens ajude a reforçar els jutjats i la fiscalia anticorrupció, per traure endavant les causes o macrocauses que tenim obertes –Gürtel, EMARSA, Imelsa, Brugal, cooperació i moltes més que tenen vostés per ahí rodant–, aturades per la manca de professionals i que, junt a l'oficina antifrau i anticorrupció, que ve recollida en el pacte del botànic, destapem totes les vergonyes i malifetes que s'han fet des de la prepotència i, sobretot, des de l'abús de poder.

Un finançament que ens ajude a protegir les víctimes de violència de gènere, abans i després dels delictes. Segons l'últim informe de l'observatori de violència de gènere del Consell General del Poder Judicial, la Comunitat Valenciana és la tercera autonomia amb major taxa de denúncies, i hui hem tingut el desgraciat cas de la mort de la veïna d'ací de València.

Volem un finançament que ens permeta aturar els delictes d'odi, LGTBI i xenofòbia, amb oficines judicials que funcionen i no virtuals, que a vostés els agrada molt el tema virtual.

Una justícia humanitzada, que treballe per a les persones i estiga al costat de les persones que pateixen, en este cas, els desnonaments.

Volem una administració pública, general i també local, amb recursos materials i personals que abasten les necessitats del dia, que és el que ha vingut repetint-se en tot el que és el discurs que ha fet la consellera.

Cal recuperar el diàleg social –i ahí ens consta que la consellera se va a reunir amb les forces sindicals per a intentar abordar tots els problemes que n'hi ha de personal–, arbitrar mesures per recuperar els drets perduts per l'*austericidi* i les retallades indiscriminades, així com recuperar l'ocupació pública com a motor de creixement i també d'estabilitat, disminuint la provisionalitat i l'interinatge massiu que tenim en l'administració valenciana.

Els milers de treballadors i treballadores públics de la Generalitat valenciana reclamen una interlocució necessària i, en este cas, esperem que per part de la conselleria estiga. I, des de Compromís, pensem i estem convençuts que van a ser part activa d'este govern de canvi tots estos funcionaris, que pilotaran, junt a estes Corts i al nou Consell, el vaixell de la recuperació al País Valencià.

En matèria de seguretat, Compromís ja ha tirat endavant, ja ha avançat. Després de setze anys, hem proposat que se faça una nova llei de coordinació de policia local. A més a més, hem proposat i hem impulsat dos mesures per a modificar l'actual llei de coordinació. Així mateixa, volem treballar per un sistema públic de seguretat valenciana, on pugam harmonitzar el treball de la policia local i de l'autonòmica.

El nostre grup parlamentari reclama també una reforma sense complexos de l'Estatut d'autonomia, deixant enrere eixe estatut de la vergonya de 2006, que ni ens ha portat a un millor finançament ni ha sabut millorar la vida dels valencians.

Volem un canvi també de la llei electoral. És necessari fer un sistema electoral propi del segle en què estem, més obert, proporcional i participatiu. Trencar les tanques de lleis absurdes que no han deixat en estes últimes eleccions votar milers i milers de valencians. I saben què? La majoria d'eixos valencians saben què eren? Joves que han hagut de migrar fora, anar a l'exili.

Senyora consellera, des de Compromís volem un govern valencià que vetle per les llibertats públiques, eixes que tant de temps, suor, llàgrimes i vides va costar a les generacions que ens van precedir als qui hui estem ací i que amb les llei educatives retrògrades, mordassa, antiavortistes i fonamentalistes ens volen retornar, com deia al principi, a la caverna i a l'obscuritat.

Volem un País Valencià amb oportunitats per a tothom, lliure de corrupció i de saquejadors, just, segur, democràtic i garant de les nostres llibertats perquè els valencians i les valencianes, quan anem pel món, pugam alçar el cap i sentir-mos ben orgullosos.

I jo vull acabar diguent-li, senyora consellera, com deia Miquel Martí i Pol, que tot és possible i tot està per fer.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor García, per la seua intervenció.

Acabem de culminar les onze hores en l'hemicicle, si no ho veig malament, però anem a continuar amb el nostre ordre del dia. A continuació té la paraula la representant del Grup Socialista, Rosa Peris, per un temps màxim de deu minuts.

Quan vosté vullga.

La senyora Peris Cervera:

Moltíssimes gràcies, president.

Señorías, quisiera, en primer lugar, sumarme a las palabras de bienvenida y felicitación a la señora *consellera*, y además hacerlo extensivo a todo su equipo, porque van a tener un arduo trabajo.

Señora *consellera*, en nombre del Grupo Socialista le deseamos mucha suerte en esta andadura al frente de la *conselleria*. Su compromiso personal y su trayectoria profesional en la defensa de lo público y de la justicia como un servicio público esencial es sin duda un excelente punto de partida. Desde nuestro grupo valoramos positivamente su intervención, valiente, realista y sincera. En esta comunidad necesitábamos que el gobierno nos dejara de mentir. Y parece que siguen manteniendo la costumbre en la oposición.

Señorías, en la última legislatura de gobierno del Partido Popular la inversión en justicia de los presupuestos fue de 3.447 millones. La última legislatura del gobierno socialista 2009-2011, en plena crisis, de 8.437. No es igual, no es igual. (*Aplaudiments*) Así que no deberían mentir.

Señora presidenta, señora *consellera*, nos gusta la letra y la música que hemos escuchado, y en cierta medida me siento aliviada. Porque mire, quienes le antecedieron en el cargo de *consellers* y alguna que otra *consellera*, aquí hablaron mucho y alto de señas de «identitat», de «bous al carrer», incluso, *president*, de pilota valenciana. Todos sabemos que son pilares básicos de la administración de justicia, y por eso les debe parecer una excentricidad, aunque yo se lo agradezco, que al menos usted hoy nos hable de justicia como servicio público de ciudadanía. Porque el plan de trabajo que nos ha presentado y los objetivos que en él se contemplan son sin duda una pieza clave en la hoja de ruta del «nou govern progressista» que preside Ximo Puig.

Hace unos días leía un artículo de opinión que, analizando la acción del *govern*, concluía que en la Comunidad Valenciana la política había orillado a la corrupción en el debate público, y que solo por eso ya valía la pena el cambio. Sin duda la agenda del cambio ha desplazado a la agenda de la corrupción, pero no deberían, señores del Partido Popular, venirse muy arriba, porque, como decía el poeta Horacio, la justicia, aunque anda cojeando, rara vez deja de alcanzar al delincuente en su carrera. Pueden asistir ustedes en tromba a todas las procesiones. Quizás les dirima de sus pecados. Pero de los delitos seguirán respondiendo ante los tribunales. (*Aplaudiments*)

Y sí, señorías, asistimos a la recuperación de la política, como se suele decir, de la política en mayúsculas. Y, con su intervención, a una nueva mirada de la justicia en una vertiente más social, acompañada de una declaración de principios que comparto. Primero, porque no está aquí, señora *consellera*, para hacer mejor las cosas que los que le antecedieron, cosa que le resultaría relativamente fácil. Usted está aquí para hacerlas bien. Y, en segundo lugar, porque las personas, sus necesidades y su atención son las destinatarias de las políticas públicas también en el ámbito de la justicia.

La señora *consellera* nos ha hecho una radiografía de la situación en la que se encuentra la administración de justicia. Y mire, cuentan que –corriendo– el filósofo inglés, Francis Bacon, conocedor de la lentitud de nuestra justicia, dijo que si la muerte le tenía que llegar, ojalá fuera en España, porque así le llegaría más tarde. Parece que, si hubiera estado aquí en la comunidad, hubiera disfrutado probablemente de dos o tres meses más de vida.

Porque, según el Consejo General del Poder Judicial, y la *consellera* así lo ha dicho, la Comunidad Valenciana está a la cola y tenemos los juzgados de mayor congestión de toda España. Es sin duda, señora *consellera*, y lo compartimos, ineludible abordar la modernización de la justicia. Y para solucionar esa situación de sobrecarga, el incremento de medios e inversión, siendo necesarias, es insuficiente, porque requerimos de la nueva oficina judicial y fiscal, si no queremos seguir anclados en las obsoletas estructuras judiciales del siglo XIX. La implantación de la oficina significa uno de los mayores cambios en la historia judicial de nuestro país. Todos los operadores jurídicos así lo entienden. Pero lo que ocurrió en la Comunidad Valenciana es que las prioridades eran otras. Y ello, unido a un arrebato que sufría el expresidente Camps y su obsesión por declararse permanentemente en rebeldía en la aplicación de las leyes del Partido Socialista hizo que esta oficina judicial que anunció la señora *consellera* en el año 2010, Sánchez de León, Cabré en el 2011, Serafín Castellano un año después, y hace un año el

señor Santamaría, han ido anunciando uno tras otro el inicio de la oficina judicial.

Cinco años, señorías, cinco años de fotos, de palabras, de anuncios. Y el resultado, una gran mentira y una administración colapsada. 2010, señorías, la primera iniciativa de experiencia piloto la ha anunciado hoy la *conselleria*. ¿No les da vergüenza, señores del Partido Popular, haber mentido tanto y haberlo hecho durante tanto tiempo? Celebramos, señora *consellera*, que al menos usted se ponga manos a la obra. Y en esa tarea y en el ámbito de las inversiones y mejora de las infraestructuras sin duda es necesario establecer prioridades y aprobar ese plan de choque del que usted nos ha hablado, con una evaluación de las sedes judiciales que necesitan las reformas más urgentes. Hay situaciones en nuestros juzgados de verdadera emergencia, de salubridad, señorías, y debe abordarse. Porque la modernidad y las pulgas son incompatibles, tan incompatibles como los tres mil ordenadores que están abandonados en un almacén.

Y siento contrariarla, *consellera*, pero aquí en algún momento sí ha habido justicia sin papel. ¿Sabe por qué? Porque las empresas que tenían que suministrarlo a los juzgados, dejaron de suministrarlo por falta de pago de la administración (*Aplaudiments*) Así que aquí sí hubo justicia y hubo un debate sobre ese tema, y todavía recuerdo las risas del hoy reo y entonces *conseller* Blasco que presentaba o que defendía la posición del *govern valencià*. La justicia como servicio público en su dimensión social es la justicia gratuita, vapuleada sin escrúpulos por los gobiernos del Partido Popular. Han sido sometidos a recortes, asfixia económica, a ninguneo. Podemos entender que ninguno de los muchos imputados del Partido Popular requieran la justicia gratuita, pero ahí fuera hay miles de personas que, al carecer de recursos, requieren del turno de oficio para rescindir la vulneración de sus derechos. En realidad, la anorexia a la que sometieron a la justicia gratuita y la ley de tasas de Rajoy son dos caras de la misma moneda. Responden al mismo fin: romper el principio de igualdad en el acceso a la justicia.

Nunca pretendieron reducir los altos índices de litigiosidad. Ahí tiene la memoria del TSJ, que así lo refleja. Su pretensión era más mundana, bastante clasista. Se limitaba a expulsar del acceso de la justicia a las personas con bajos recursos. El tiempo, señorías, ha dado la razón a quienes nos opusimos a la ley de tasas. Y no sé si ha sido por la presión social o la cercanía de las elecciones generales –creo que es lo segundo–, lo cierto es que Rajoy ha enterrado este proyecto al mismo tiempo que se ha hecho una foto en el 016, aunque ha recortado un 28% la partida presupuestaria contra la violencia de género, y parece que va a asistir a la boda gay de su vicesecretario Maroto, a pesar de haber recurrido al Tribunal Constitucional la ley del matrimonio igualitario. (*Aplaudiments*) Eso se llama coherencia, sí señores, y además sin despeinarse.

Señora *consellera*, quiero agradecerle su compromiso contra la violencia de género. Todos somos importantes, y hoy es un día triste, porque hoy no lo hemos podido evitar. Me parece desolador lo que nos cuenta de Favide. Nosotros le vamos a pedir también su comparecencia, porque necesitamos saber la verdad. Es inaceptable y gravísimo que, con los recursos sustraídos a la atención de las víctimas de violencia se pagaran las nóminas de los enchufados y estómagos agradecidos del Partido Popular. Todo, sí, señorías, todo no vale en política, y esto es indigno además de indecente.

Ustedes, señorías –y con esto voy terminando, *president*–, pervierten el concepto de seguridad cuando lo anteponen sobre el libre ejercicio de los derechos y libertades, como han hecho con la ley mordaza. Dejen de jugar con los pilares fundamentales de la democracia, con el Tribunal Constitucional, con la separación de poderes, con los dere-

chos y libertades de las personas. Pidan la retirada de esta ley. La inmensa mayoría de la ciudadanía se lo está pidiendo. Quizás sea pedirles mucho, pero estaría bien que, al menos durante un día, fueran valientes.

Gracias, *president*. Gracias, señorías. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria, per la seua intervenció.

I a continuació escoltarem la resposta de l'honorable consellera de justícia, administració pública i reformes democràtiques.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Voy a intentar, señorías, ser lo más breve posible. Voy a tener consideración por esas más de once horas que ustedes están aquí. Lamento si mi intervención les ha resultado larga.

Y a la señora María José Ferrer le quiero decir que lamento también mucho que no haya entendido nada de lo que he dicho en mi intervención. (*Rialles i aplaudiments*) No voy a repetir mi discurso. No quiero, no quiero machacarles más. Yo solo pretendía desde mi experiencia, no solamente en las trincheras, como dicen mis compañeros, veinte años a pie de calle, celebrando juicios, atendiendo víctimas y cumpliendo mis funciones, sino como parte o miembro de un órgano de gobierno donde se decidía y se actuaba en materia de política judicial. Tengo una visión –creo– bastante completa de la situación.

Voy a empezar por las cuestiones que la portavoz de justicia del Partido Popular me ha planteado. Lamento que en el discurso de toma de posesión no mencionara la administración pública, pero igual no me entendió. Yo hablé de ciudadanos, hablé de servicio público, hablé de una *conselleria* abierta a todos, a todos los ciudadanos, a todas las asociaciones. Tendí la mano y me comprometí a servir al ciudadano. Creo que en el ámbito de esa decisión, de esa mano tendida a todo el mundo, de ese compromiso que asumí con los valencianos en ese momento englobaba tanto la administración pública como la justicia. Era una toma de posesión. No pretendía en ese momento soltarles las dos horas que he estado aquí.

En segundo lugar, en cuanto al tema de los ceses de los directores, bueno, señorías, si hemos adoptado alguna decisión arbitraria, o que ustedes consideren que puede ser incluso motivo de una querrela por prevaricación, ahí están los tribunales. Yo encantada. Porque yo sí soy una firme defensora de que la administración tiene que estar controlada por el poder judicial, y quiero que cumpla su función. Si lo hemos hecho mal, pues ahí tienen ustedes los tribunales. A mí no me consta. A mí lo que me consta es que ha habido, efectivamente, setenta y dos ceses en el ámbito de toda la administración general de la *conselleria*, entre subdirectores generales y jefes de servicio. Y lo único que se ha pretendido ha sido renovar y mejorar la calidad y el funcionamiento de las distintas *consellerias*.

En cuanto a que efectivamente –yo también me había dado cuenta, ¿eh?– que en el Acord del Botànic no se hablaba de justicia... Pero voy a decir una cosa: cuando me plantearon formar parte de este Consell, me enseñaron la estructura y vi esa Dirección General de Reformas Democráticas, como me anunció el *president*, que tenía como finalidad defensa de derechos y libertades de los ciudadanos, a mí no me hacía falta leer nada en el Acord del Botànic.

Como muy bien han dicho algunos de los portavoces, es un *acord* abierto, dinámico. Claro que está vivo y claro que pueden entrar todas las sugerencias y todos los planteamien-

tos y medidas que desde mi *conselleria* se van a adoptar. (*Aplaudiments*)

Y les digo más, me sentí más libre. Me sentí mucho más libre porque creo que además es de suma inteligencia pensar que si va a proponer quien presida La Generalitat a alguien que conozca los problemas, y sobre todo de materia de justicia, tiene que ser alguien que conozca desde dentro.

Porque todos los representantes de las distintas corporaciones profesionales que han pasado por mi *conselleria* –abogados, criminólogos...– ¿saben una cosa? Después de reunirse con el secretario autonómico, secretario judicial, directora general de Justicia, magistrada, *consellera* de justicia, fiscal, agradecen que sepamos de qué estamos hablando.

Así que siento mucho que no me hayan entendido. Siento mucho que no hayan entendido que la justicia tiene que ser una prioridad. Siento mucho que no hayan entendido que por supuesto que esta *consellera* sabe las limitadas competencias que tiene la comunidad autónoma en materia de justicia. Por supuesto que sé las disfunciones que crea que haya tres instituciones para gestionar la justicia. Claro que sí. Pero no se equivoquen, veinte años gobernando no les exime de sus responsabilidades.

No me hablen de Navarro Reverter hace veinticinco años. Han tenido mucho tiempo. Han creado la ciudad de las ciencias y de las artes. Se ha derrochado mucho en esta comunidad, se ha dilapidado. No hay derecho. No hay derecho que veinte años después sigamos teniendo sedes judiciales y edificios insalubres, y menos aún que en esos edificios y algunas sedes encima se estén pagando esos alquileres. (*Aplaudiments*)

Les digo una cosa, para mí es un verdadero reto la Dirección General de Reformas Democráticas. Siento mucho que no sean tan sensibles con las libertades y los derechos de los ciudadanos, porque yo me lo creo, y lo he dicho siempre. Y creo en la democracia y creo en las instituciones democráticas. Y creo que cualquier función que asumimos, cualquier responsabilidad tiene que estar presidida siempre por la defensa en los derechos de los ciudadanos. En democracia tiene que ser el protagonista y creo que desde mi *conselleria* podemos conseguirlo.

En cuanto al nombramiento de La Fe, siento decirles que no era competencia de mi *conselleria* y, por tanto, creo que no es un tema en que yo tenga que entrar.

En cuanto al tema del tiempo que se tardó en nombrar los dos directores de la función pública y las presuntas insinuaciones de que la administración pública ha estado desatendida, quiero informarles que al frente de la *conselleria* durante todo el verano –no nos hemos ido de vacaciones, hemos estado ahí trabajando julio, agosto, septiembre, todos los días– había un secretario autonómico –secretario judicial, insisto–. Sabemos de qué hablamos. Somos juristas. Había una *consellera* y asumimos las funciones. Y si hubo retrasos o hubo algún tipo de disfunción es lo propio en ese momento en que hay cambios de puestos direccionales.

En cuanto a la paga extraordinaria y la recuperación de los derechos que nuestro ministro Montoro anunció, yo quiero insistir, ya sé que lo han oído a lo largo de toda la mañana, pero desde luego nosotros asumiremos nuestras responsabilidades, y así se ha comprometido el *conseller* de hacienda con esta *consellera*. Pero creo que hay que decirlo, que el gobierno central es insolidario, es insolidario en un momento como este que, fijando un objetivo del déficit, como el que ha señalado, esté obligando ahora a las comunidades autónomas: «Paguén ustedes o hagan lo que puedan, pero apañense.» Somos responsables, lo vamos a hacer y se hará en la medida de lo posible, porque habrá que fijar la carta de prioridades, pero se hará. (*Aplaudiments*)

Por otra parte, en cuanto al compromiso del Consell también con la carrera profesional, puedo también decirles que desde luego vamos a cumplir los acuerdos que se hayan adoptado con todos los representantes sindicales, que nuestro trabajo en el ámbito de la administración pública va a estar presidido siempre por el diálogo y que en la medida de lo posible vamos a intentar cumplir todos los acuerdos que se hayan pactado.

Me han hablado de la huelga de los jueces. Ustedes recordarán por qué se produjo la huelga de los jueces. Es que... no intenten confundir a nadie. Yo tengo mucha memoria y sé perfectamente, como lo saben ustedes, la huelga no fue al PSOE, que estaba gobernando en ese momento, por cierto.

Yo sigo estando aquí como independiente, porque creo en lo que he trabajado y creo en la justicia, pero les puedo decir que yo, que en ese momento efectivamente estaba en el Consejo General del Poder Judicial, creo recordar perfectamente por qué se inicia la huelga: por un expediente sancionador a un juez, magistrado Tirado, que creo que todo esto ustedes lo conocen.

Pero es más, ¿qué es lo que incendió esa huelga? Fue un cambio legislativo, en el que se limitaba la actuación de los jueces en materia de señalamiento si se otorgaba esa facultad a los secretarios. Y no fue un problema de deficiencias ni de desatención en ese momento por el gobierno. Fueron otros problemas que tenían tintes corporativos, muy corporativos, y por eso fueron a la huelga, con todos mis respetos. Aprovecharon ya la huelga para hablar de las deficiencias en medios materiales, que tenían razón. Y yo, que en este momento estaba de portavoz del consejo, lo dije y lo mantuve, y me reiteré en muchísimas ocasiones. Yo compartía con los jueces sus reivindicaciones, pero no las corporativas, porque creo que para poder mejorar las estructuras y mejorar la organización en materia de justicia hay que desprenderse también de todos esos sesgos corporativos y tenemos que mirar al frente. Y ese fue el motivo de la primera huelga judicial en este país. No tenía nada que ver ni con deficiencias ni tampoco con desatención de la justicia en ese momento, que además tampoco voy a ejercer yo ahora la defensa de la política del Partido Socialista en aquel momento, pero creo recordar que hubo un incremento muy importante precisamente a raíz de un plan estratégico para la modernización de la justicia.

Lo que sí que les digo, e insisto, siento que no me hayan entendido, pero he hablado de mejoras de sedes judiciales. Porque es que, miren, mi propósito en este momento es que las condiciones de trabajo sean dignas para todos. Por eso no puedo levantar un edificio. No me puedo gastar 40 millones de euros levantando un edificio mientras en Mislata, en Gandía o los compañeros de Benalúa siguen sufriendo eso. Tengo que saber racionalizar el gasto, (*aplaudiments*) por eso yo quiero mejorar la calidad de trabajo de todos, no de unos solos, como se ha hecho hasta ahora.

Y he hablado, desde luego, de planificación en materia de sedes judiciales. O sea, mi propósito. Hace seis años estuve en los juzgados de Mislata –seis– y comprobé con mis propios ojos el estado en el que se encontraban esos juzgados. Seis años después, como fiscal volví y seguían las cosas. Sí se han hecho cosas. Claro que se han hecho. Claro que hay..., pero no se ha hecho lo suficiente. Insisto, no ha sido una prioridad. Y el que no haya sido una prioridad nadie lo puede justificar diciendo que los demás tampoco lo han hecho. Claro que no lo han hecho en algunas comunidades, pero sí que hay que comunidades que lo han hecho. Miren el País Vasco, miren Cantabria, miren Aragón, miren Cataluña. Son muchas las comunidades que en materia de recursos y de medios materiales y personales están muy por encima de la Comunidad Valenciana. Por

tanto, no nos podemos justificar y no lo voy a permitir, y en este momento es cierto que se atraviesa una grave situación económica, pero no voy a permitir que se desatendan las prioridades en materia de justicia.

No entienden tampoco por qué estoy trabajando en un informe jurídico con el tema de la financiación. Les voy a explicar, ha sido una encomienda del presidente de La Generalitat y creo que además no es incompatible con los posibles informes que pueda hacer la abogacía.

Ahora, lo que sí me duele es que ustedes crean que yo estoy trabajando o coordinando un trabajo para estudiar las posibles vías y que no me haya estudiado el asunto. Por favor, no me insulten, soy jurista. (*Aplaudiments*) Y creo que el *conseller* de hacienda sabe perfectamente que me he pasado todo el mes de agosto..., me reuní con los expertos que presentaron el estudio en las Cortes, los expertos que nombraron ustedes, me estudié el informe. Claro que sé de qué estoy hablando. Insisto, soy jurista, y podemos entender incluso materias aunque no sea esa nuestra especialización, pero para eso no solamente aprobamos una carrera u obtuvimos una licenciatura, sino también aprobamos una oposición y no he dejado de estudiar en los veinticinco años que estoy de fiscal.

Así que claro que soy partidaria del diálogo, y lo mantengo, y lo digo a todos. Y tienen que trabajar para eso, para que desde el diálogo se solucione, porque todos... el Consell, el *president*, todos queremos el diálogo. Pero lo que no pueden es cercenar los derechos de los ciudadanos de esta comunidad. Lo que no pueden..., lo que no vamos a consentir en ningún momento es que los servicios públicos básicos de esta comunidad, como la sanidad, como la justicia –porque la voy a poner también en la agenda política–, como la educación, no se puedan atender porque nos han fijado unos objetivos y porque nos están exigiendo además el pago de esta deuda. Creo que eso no es solidario y sí vamos a luchar por eso, porque creo..., pero lo vamos a hacer por responsabilidad, pero insisto que yo prefiero el diálogo.

En cuanto a los 800.000 euros, por responder a todas las preguntas, que, efectivamente, a través de un convenio que firmé la semana pasada con el Ministerio de Justicia, nos han concedido, no solamente a la Comunidad Valenciana, sino a todas las comunidades autónomas, creo que en total eran como seis millones de euros. Se ha convenido que ha de invertirse en justicia gratuita o nuevas tecnologías, o todo aquello que pueda mejorar o agilizar el funcionamiento de los juzgados y tribunales, y eso estamos estudiando.

Lo van a saber pronto en qué me lo voy a gastar, entre otras cosas porque tengo un plazo muy reducido para gastarlo, tres meses, con todos los problemas que de sí da..., los expedientes que hay que iniciar para justificar el gasto, pero lo vamos a hacer y estamos ya trabajando. Ya nos hemos reunido con las nuevas tecnologías. Porque efectivamente a mí me gustaría invertir ese dinero para resolver problemas concretos. Por ejemplo, resolver los problemas de los fiscales de anticorrupción o de los juzgados de instrucción para dinamizar esa parte, y que se viera. Porque yo tengo una prioridad, y es que quiero gestionar bien los recursos públicos y quiero racionalizar el gasto. No quiero derrochar ni un céntimo.

Y, por tanto, vamos a trabajar y van a tener..., y además estoy dispuesta a venir a otra comparecencia para explicarles a ustedes qué vamos a hacer con esos 800.000 euros, que no tengan ningún tipo de duda que van a ser invertidos para mejorar en la medida de lo posible, porque se necesita más dinero, las nuevas tecnologías y la justicia gratuita, que ya les respondo a todos, porque todos, cada uno de los representantes de los distintos..., los portavoces de los distintos partidos políticos me han hablado de la justicia gratuita. Quiero decirles que es una prioridad y que nos hemos com-

prometido. Si no podemos en un año, será en dos, de forma progresiva, pero hay que dignificar esa profesión, hay que hacerlo por ellos y hay que hacerlo por las víctimas. Y hay que colaborar también con los colegios de abogados, porque quiero que, efectivamente, tengan una especialización que les comprometa mucho más en la actuación que están desempeñando en esos ámbitos, que aunque ustedes crean que no tengo planes para mejorarlos, como esto del ámbito de violencia de género, los tenemos.

La primera decisión que adoptó este Consell fue crear la comisión interdepartamental. Sabe muy bien la vicepresidenta que le dije, «la respuesta tiene que ser integral». Y por eso ya estamos hablando con todos, pero, señorías, solo he tenido ochenta días, insisto. Y pasamos el día y vivimos en la *conselleria* y estoy dispuesta a seguir trabajando, pero hay que hacerlo y se necesita tiempo, pero lo vamos a hacer porque son prioridades.

En cuanto al portavoz de Ciudadanos, Alexis Marí, yo siento decirle que... yo estoy dispuesta a hablar de justicia con usted siempre que quiera. Pero me ha hecho y me ha planteado una serie de cuestiones que algunas ni siquiera son de mi competencia.

En cuanto a la planificación de las medidas más urgentes, mire, se las voy a resumir, por si no me ha entendido después de la larga exposición, en dos segundos: mejora de las condiciones de trabajo de quienes están en la administración de justicia; más apoyo en medios materiales, y más apoyo, más apoyo. No puede la presidenta del Tribunal Superior de Justicia sufrir esta desatención, como estaban, venían sufriendo y se lamentaban, de «no nos atienden», «no nos ponen refuerzos». Saben que nos tienen ahí. Porque esto, los refuerzos, para que ustedes tengan una idea de lo importante que es, es como una UCI, es que hay que meter al enfermo corriendo, hay que atenderlo, porque si no se cumple debidamente, o sea, posiblemente hasta puede motivar suspensiones de juicios.

Los registros civiles. Estamos también trabajando en ello, pero simplemente les pido que me den un mes más, que les traeré ya resultados. Tenemos la planificación ya hecha, porque vamos a tener, a implantar un nuevo sistema que impida esas colas que no son propias del siglo en que estamos. Que estamos ya colaborando también con el Ministerio de Justicia, efectivamente, que haya tres instituciones para gestionar una misma materia presenta muchas dificultades. Los registros una parte es competencia del Ministerio de Justicia, la otra, nuestra. Y estamos coordinándonos ya con ellos para detectar cuáles son los problemas y qué sistema podemos incorporar y qué apoyos también de refuerzos podemos incorporar para mejorar el funcionamiento de los registros.

Víctimas. Tenemos, no solamente que crear... que esa oficina de atención a la víctima, que hay que darle un cambio, hay que dinamizarla, tiene que ser más multidisciplinar, tiene que haber gente profesional que cumpla esa función de atender a la víctima.

Pero es que además nadie de ustedes me ha preguntado por las unidades de evaluación forense, que lo exige la ley de violencia, desde hace diez años. Y en algunas capitales de provincia ni siquiera existen. En el Instituto de Medicina Legal esta mañana me lo repetían también los fiscales provinciales. Tampoco disponen los juzgados de violencia de género también de ese apoyo especializado, que tiene que estar residenciado, y que también es competencia nuestra. Tampoco se ha hecho, y hay que hacerlo. Insisto, esto tiene una prioridad. Y me consta, y me consta que hay compromiso. Y creo que en poco tiempo podremos explicarles las estructuras de las nuevas oficinas y el tipo de servicio público que se apoya, que se ofrece a los más desprotegidos.

En cuanto a otros temas que me ha planteado, problemas de la bandera. Yo no tengo competencia, ya siento decirselo. O sea, no soy yo quien tiene que obligar a ningún alcalde para poner o no poner, para eso están las instancias administrativas o judiciales, y es una cuestión que no compete a mi *conselleria*.

Temas de menores. Le puedo decir, tampoco es competencia de mi *conselleria*, ni el plan de prevención frente a la delincuencia. Me asusta esta palabra, me asustan esas palabras. Le voy a decir una cosa: tenemos un país que tiene un índice de criminalidad el más bajo de Europa. Sin embargo, una tasa de reclusos más alta que en ningún otro país. No tenemos tantos problemas en cuestiones de seguridad ciudadana. Y si usted me da a elegir entre seguridad y libertad, yo aposteo por la libertad. (*Aplaudiments*)

Creo que a los menores de catorce años no hay que ingresarlos en ningún centro. Yo soy partidaria de la actual regulación de esta ley penal del menor, porque yo creo que esos menores están en una edad en la que pueden evolucionar y pueden cambiar, se puede actuar con ellos, desde centros de protección dotados adecuadamente, como se hará desde la vicepresidencia, que tiene la competencia en materia de bienestar social y menores que están en ese ámbito, y estoy segura que habrá más compromiso. Porque es verdad que hay centros de reformas, pero hasta ahora el ámbito de protección ha estado también muy desasistido, no es mi competencia, pero muchos problemas y que la gente tenga esa impresión de que los niños menores de catorce años que delinquen, su actuación queda impune, no es cierto. Muchas veces ha fallado el ámbito educativo. Y si los centros de protección funcionaran y cumplieran su misión, ¿eh?, podrían actuar para recuperar a ese menor, medidas educativas, no penales. No quiero ingresar en ninguna cárcel ni en ningún centro de reforma a ningún menor de catorce años. (*Aplaudiments*)

En cuanto a los demás portavoces, Compromís, Podemos, Partido Socialista, yo os voy a contestar a todos al mismo tiempo. Porque comparto el diagnóstico que cada uno de vosotros habéis hecho en vuestras intervenciones. Sé que estáis muy cansados, pero, en serio, yo creo que había que hablar, o sea, tenía que explicaros que la justicia no es solo... es competencia mía, pero yo no quiero arreglar solo las deficiencias materiales y personales, yo quiero ocuparme de los derechos y quiero ocuparme de los ciudadanos. Y, desde luego, vamos a trabajar conjuntamente para mejorarlo, para que la percepción tanto de jueces, fiscales, secretarios, abogados, todos, sea otra, que al menos vean que lo vamos a intentar. Insisto, no voy a anunciar grandes obras, pero sí me comprometo a mejorar las condiciones de todos.

En cuanto... yo agradezco la mano tendida, porque creo que es importante. Es importante que todos, y la mano tendida la doy a todos, que agradezco el tono de todos, de todos, de la portavoz del Partido Popular, porque sé que vamos a tener, vamos a estar de acuerdo en muchas cosas. Y tenderé la mano a todos, porque, insisto, en justicia no debe de haber color político. Creo que es la hora de apostar por los derechos, y apostar por las mejoras y apostar por esta comunidad.

Y me comprometo, y no quiero ya cansarles más, también en la materia de turno de oficio creo que hay..., es que hay que estudiarlo, es que hay que mejorar dentro de las limitaciones que tenemos.

Y por supuesto, como anuncié ya en las primeras semanas, una de las primeras reuniones fue el gabinete psicossocial, porque, insisto, es que nos importa, es que nos afecta, todas aquellas cuestiones en las que se encuentran inmersos los más vulnerables, en este caso los menores. Y estamos

trabajando también en ese plan para intentar sacar ese retraso de más de trescientos cincuenta expedientes que se tienen que informar para evitar que esos informes no se dilaten tanto en el tiempo.

Y he ordenado la auditoría, claro que la he ordenado. Pero fue la primera decisión que adopté cuando llegué a la *conselleria*, porque me sigue preocupando mucho la gestión del recurso público, porque me sigue preocupando mucho, o sea, no poder atender necesidades prioritarias en el ámbito de la justicia y estar gastando en excesivo en otros ámbitos. Y quiero saber el estado y cómo se ha gastado, y se está haciendo. Igual que, cuando tenga el diagnóstico y cuando tenga... porque yo también les digo una cosa, ya siento también que la administración también sea tan lenta, porque lo es, porque a mí me encantaría que todas estas decisiones se pudieran ejecutar de forma mucho más rápida, pero ustedes todos saben que también la administración pública tiene sus tiempos.

Comparto la preocupación en materia de mediación. Por supuesto que nos van a tener ahí, porque las medidas alternativas de la resolución de los conflictos es que esto en Europa está..., es que ya en Europa está implantado hasta en la jurisdicción penal. Y aquí nos seguimos a veces desgarrando las vestiduras de pensar si la mediación podemos incorporar al proceso penal. Ha sido una pena que ese proyecto de ley del nuevo código procesal penal, que se trabajó en esta legislatura, no haya salido a la luz, que hayan apostado otra vez por parchear, por seguir parcheando y no dar soluciones eficaces. ¡Claro que la justicia tiene un problema! ¡Claro que lo tiene! Porque todas estas demandas de medios materiales y personales, claro que tienen que ir acompañadas de reformas legislativas. ¡Alguien tendrá que hacerlo! Alguien tendrá que hacer y tendrá que apostar por cambios en demarcaciones territoriales, por nuevas fórmulas de investigación, por un nuevo proceso penal, porque no podemos seguir anclados en el siglo XIX. Somos el único sistema en Europa, porque no podemos homologarnos al modelo de investigación en Europa.

¡Claro que hay muchas rémoras! ¡Claro que es muy difícil! Pero, insisto, lo que a nosotros nos compete es servir, dotarles de instrumentos que tenemos que hacer, se tiene que hacer. Y desde mi *conselleria* tengo el firme compromiso de hacerlo.

Comparto preocupaciones que han trasladado en materia de los CIE. Claro que desde mi Dirección General de Reformas Democráticas estamos ya pensando en el problema de los CIE, y en muchas otras cuestiones, que vendré aquí a explicarlas, si ustedes quieren, en cuanto lo tengamos elaborado. Porque, insisto, es que desde esa dirección general, que tiene como finalidad esencial la defensa, la protección de los más vulnerables y que los derechos y libertades de los ciudadanos ocupen también el primer lugar, van a estar encima. Y la situación de los inmigrantes nos preocupa. Y claro que estamos en contra de la ley mordaza. E instaremos las reformas necesarias porque, insisto, la seguridad en un país es muy importante, pero la libertad creo que es mucho más porque es inherente a la condición humana. (*Aplaudiments*)

No quiero cansarles más. Les he anunciado cambios organizativos. Rosa Peris, pondremos en marcha, sin grandes vanidades, la oficina judicial. Y estamos pensando en demarcaciones, partidos judiciales que nos pueda permitir la infraestructura. En cuanto tengamos los primeros planes pilotos ya diseñados, que será pronto, les puedo asegurar que estoy dispuesta a venir a esta cámara a explicarles cuantos proyectos, medidas, y a rendir cuentas de todo lo que haga falta, como les he anunciado antes.

Y antes de despedirme, quiero agradecerles el tono a todos. Porque yo estoy segura de que vamos a poder trabajar. Y estoy segura que todas aquellas medidas que proponemos desde mi *conselleria* y que pida el apoyo de los grupos parlamentarios, van a entenderlo y van a apostar por la justicia.

Así que muchas gracias por haberme dado esta posibilidad de poder exponer que la justicia tiene que ser una prioridad en la Comunidad Valenciana. (*Aplaudiments*)

El señor presidente:

Moltes gràcies, honorable consellera.

Encara té un torn de rèplica, si el vol fer servir amb posterioritat.

I ara, per a torn de rèplica, té la paraula el portaveu de Ciudadanos, Alexis Marí, per un temps màxim de cinc minuts.

Quan vosté vullga.

El señor Marí Malonda:

Gracias, señor presidente.

Mire, usted me habla de competencias, que no son sus competencias. Entonces, ¿para qué me traslada a mí el mensaje del *president* Puig? Si no venía a hablar de gobernanación, que venga el señor Puig y se lo contaremos a él. Usted ha venido de paloma mensajera y yo le traslado el mismo mensaje, para que se lo traslade usted al señor Puig. (*Aplaudiments*)

Claro, es decir, no es competencia... No es competencia suya, mire, usted es una persona que debería amar la ley, y cumplir la ley y hacer cumplir la ley. Es decir, que si yo cometo un ilícito penal en la puerta, usted dice que no es su competencia porque usted ahora es *consellera* de gobernanación, de justicia o de lo que quiera llamarse. ¿Ese es el amor que tiene usted a la justicia? ¿El cumplimiento de la ley? ¿Eso es? No, es que ha trasladado ella el mensaje del *president*. Y el *president* aquí no está. Ya le he dicho, aquí el *president* no lo veo. No traslade usted el mensaje del *president*. Que venga aquí y lo explique. Yo se lo diré a él. ¡Claro, es lo que estoy haciendo! Que lo traslade, que le traslade el mensaje al *president*.

Mire, le insisto, dígales a sus socios de gobierno que no sean acofeados, que es mejor una España unida, una Europa unida, que todos aunemos esfuerzos. Háblele de derechos... Sí, háblele de aunar esfuerzo, de derechos sociales de todos los españoles, de todos los valencianos. No tenga complejo de decir «España». Dígaselo a sus socios de gobierno. España con eñe. O sea, que no tenga usted ese complejo.

Y mire, yo sé que es incómodo, ¿eh?, tratar este tema. Para usted tiene que ser muy incómodo tratar este tema. El 23 de julio en Castelldefels, donde el PSC votó a favor de la asociación de independencia, mire, hay que tener frivolidad para sacar una bandera de España en un sitio, por ejemplo, como en La Rioja donde el PP y Ciudadanos votaron a favor de la moción que queríamos debatir hoy aquí y ustedes plantan una bandera de España, en otro sitio distinto. Aquí no les interesa plantarla. (*Remors*)

Mire, con relación a la violencia de género –voy a intentar abreviar– ¿van a cerrar –pregunta clara y cristalina– van a cerrar ustedes la fundación que atiende a las víctimas de violencia de género? ¿La van a cerrar? ¿Van a cerrar ustedes la fundación que atiende a las víctimas de violencia de género?

Mire, me decía también que no entraba dentro de sus competencias, trasládele también al señor Puig que hay una

ley de protección de infraestructuras críticas donde al frente tiene que haber un director de seguridad. En esta santa tierra hay muchas infraestructuras críticas que dependen de su *conselleria* y que dependen de La Generalitat, edificios de La Generalitat, donde eso, de momento, no se aplica.

Mire, con el tema de los pagos a los letrados del turno de oficio, usted me habla de voluntad, constantemente me habla de voluntad. Yo le he dicho, mire, cómo, con qué recursos va a pagarles. Y usted me pedía un mes, dice un mes. No, no, si yo no (*inintel·ligible*) ... de dejarse un mes; le daría un año, pero lo que le pido es que me explique cómo lo va a hacer, qué es lo que va a hacer. ¡Si voluntad tenemos todos! Pero es una promesa electoral. Hay que cumplirla. Que me explique cómo lo va a hacer, ni más ni menos, cómo va a hacer eso.

Y hablaba usted que ha hablado con todo el mundo. ¿Ha hablado usted con los equipos de mujer menor, del Cuerpo Nacional de Policía, ha hablado usted con el equipo de mujer mejor de la guardia civil para que le aporten soluciones? ¿Ha hablado usted? Yo creo que no. Pues a lo mejor ellos también le pueden aportar alguna solución.

Mire, yo, con el tema de los menores, usted me ha entendido mal o yo me habré expresado mal. Yo no le he dicho que quiero encerrar a ningún menor de edad penal. La 5/2000 de responsabilidad penal de menor la conozco igual que usted, aunque no soy jurista. Yo le estaba hablando de medidas educativas, de educar, de tratar con las familias, cómo va a evitar que vuelvan a cometer ilícitos penales. Yo no le hablaba de encerrar a nadie, y menos a un menor. Es para que tome nota.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor portaveu, Alexis Marí.

A continuació, té la paraula la portaveu del Grup Popular, senyora María José Ferrer, per un temps màxim de cinc minuts.

Quan vosté vullga.

La senyora Ferrer San Segundo:

Gracias, *president*.

Señora *consellera*, de verdad que siento que piense que no he entendido nada. Y que no estamos a pie de calle porque somos casi de la misma promoción y llevamos treinta años por el mundo y realmente sí que hay que entender también que el tiempo es muy distinto y no se puede entrar en todos los temas.

Para nosotros, la justicia es una prioridad y es por eso que le he insistido en lo del pacto del botánico, que la incluyan ya, ¿eh?, quiero decir, porque es verdad que necesita visibilidad y necesita proactividad porque, efectivamente, es una materia que nos pasa y nos pasa continuamente y entiendo que les haya pasado también esta vez, pasa así. Y es lo que he querido ponerle de manifiesto.

Por otro lado, las cosas están mal, naturalmente. Yo no digo que las cosas están bien. Yo digo que las cosas han estado peor, y que las he vivido con usted. Y que las cosas tienen que mejorar. ¡Si yo le estoy animando! Le estoy animando. Yo deseo que tenga un buen éxito en esta gestión, porque será bueno para la justicia de esta comunidad. No puedo desear lo contrario. Me he dedicado a eso treinta años. Pero yo lo que quiero decir es que hay que ser coherente, y si hay un problema de financiación en esta comunidad, y si hay un problema de déficit estructural en la justicia, lo ha sufrido también la justicia de esta comunidad.

¿Refuerzos? Los refuerzos se han acordado siempre con el TSJ y en el primer semestre pues cuarenta y dos unidades de refuerzo se han acordado.

El foro de la justicia, mire, el foro de la justicia ha sido mi primera iniciativa parlamentaria antes de que usted... Bueno, usted lo llama «foro», yo lo llamo «mesa». Está... hemos presentado varias preguntas, por cierto, que todavía no han sido contestadas. Yo lo que le pregunto... Me ha preocupado que ha dicho que tendrán informes de libertades públicas y reformas democráticas. No, el foro de la justicia lo que necesita es un reglamento, un programa de actuación, actuaciones urgentes y la integración de todos los operadores jurídicos. Pero yo hice esa propuesta. Si no le ha llegado, le llegará.

En cuanto al turno de oficio, en fin, yo he estado en la junta de gobierno (*inintel·ligible*) ... hasta ayer. La retribución tiene que mejorar. Lo único que digo es que el anterior Consell la dejó, la dejó al día. Está pagada al día. Incluso tiene presupuestado en justicia la cantidad para pagar la cantidad adicional y el incremento que hubo del 10% en un decreto de este año 2015, como tiene provisionado, por cierto, en materia de justicia, las cantidades para la paga extra de los funcionarios. Lo tiene provisionado.

Los ordenadores. Tengo que decirle, mire, se tenía que firmar... Desde que pasaron las elecciones hasta el 24 de agosto no se firmó la adjudicación con la empresa Hydra, Indra, que es la que tenía que desarrollar el *software*, para, en fin, para la coordinación. Y desde entonces hasta ahora no se ha firmado el contrato. En cuanto eso se haga se podrá resolver el problema.

Y dos cuestiones fundamentales. La nueva oficina judicial, señora *consellera*, sabe usted que hay un problema, un problema, no, una cuestión, que es que tiene que negociar las RPT con los funcionarios. Esa es una de las cuestiones que ha retrasado la oficina judicial.

En cuanto a violencia de género, mire, yo no la había introducida en mi... aparte por falta de tiempo, al hablar, porque considero y lo propongo que eso no forme nunca parte del debate político. La tolerancia cero tiene que ser tolerancia cero también para no introducir esas cuestiones en el debate político. Pero es verdad que Favide es la única, es la institución que tiene más oficinas en toda España. Y yo me sumo a la pregunta de si en este momento se va a cerrar Favide.

Y, finalmente, en cuanto a la libertad, mire, yo sí que considero que si van a tener una *conselleria*, una parte que es libertad que dice usted que va a ser el alma de la *conselleria*, tiene que empezar también a sus socios de gobierno..., empecemos por ahí. ¿Es libertad limitar las libertades públicas y limitar la capacidad de decisión de los valencianos a la hora de elegir lengua o elegir colegio? ¿Es o no limitación de libertades públicas el prohibir asistir a los concejales a celebraciones religiosas, deportivas o culturales, o cambiar el nombre de las festividades, o prohibir comprar los domingos? Todo eso es libertad y está en su competencia arbitrar las libertades públicas y, también, exigir el ejercicio de la legalidad. De la misma manera que considero que tenía ya que haber instado a su homónimo, el *conseller* de justicia de Cataluña, para instarle el respeto a la legalidad en la Comunidad Valenciana, respecto de las declaraciones que hizo porque, además, fueron ilegales.

Mire, yo, naturalmente que le tiendo la mano. Asuma los compromisos, gestione ya. Y ya le digo que nos van a tener, de verdad que sin prejuicios. Cuente con nosotros. Nosotros también sabemos sumar, sabemos construir, sabemos de justicia y la realidad sobre la que tiene que actuar no admite demora y está en los juzgados. Desde luego, no en otro sitio, no en las (*inintel·ligible*) ... no en los medios de comunicación, porque, como dijo Albert Camus, y quiero compartirlo con usted, el éxito es fácil de obtener; lo difícil es merecerlo.

Mucha suerte y muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, senyoria.

I a continuació, per a finalitzar el debat, té per un temps limitat de cinc minuts, l'honorable consellera. (*Remors*) Ara sí. I amb l'exposició de la consellera arribarem al nostre rècord en esta legislatura, que són dotze hores de sessió plenària.

Quan vosté vullga, consellera.

La senyora conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Por ser muy breve, vamos a ver, yo, por respeto a esta cámara y por la limitación de tiempo, no voy a entrar a discutir con el portavoz de Ciudadanos sobre todas las cuestiones que me ha vuelto a plantear. Oiga, insisto, soy jurista, creo que no he cometido ningún delito por cumplir con el encargo del presidente Puig, de venir aquí a explicarles el funcionamiento, explicarles las líneas generales de las dos direcciones generales. Tienen ustedes las sesiones de control. Claro que podrán hacerle todas las preguntas que estimen oportunas sobre ambas direcciones generales, y estoy segura de que él les va a informar adecuada y detalladamente. Y los responsables, los dos directores generales, van a asistir también a las comisiones para informarles. Insisto, la transparencia va a estar presidiendo la actuación de toda la administración de La Generalitat, así que no tenga duda que cumplirán con sus obligaciones. Y yo no creo que haya cometido ningún delito.

Tampoco creo que desde mi *conselleria* tenga que hacer funciones de policía local. O sea, ni de policía autonómica, con todos mis respetos. Creo que mis funciones son gestionar, gestionar los recursos, mejorar y, sobre todo, buscar y conseguir que el servicio público en esta comunidad sea de calidad.

Me ha preguntado, me han preguntado también María José Ferrer, la portavoz del Partido Popular, sobre Favide, si voy a cerrar Favide. La pregunta no es, la pregunta no debe ser si voy a cerrar Favide. La pregunta es si quiero mejorar la asistencia que las víctimas del delito tienen que recibir. Y lo quiero hacer. Y para eso lo primero que tendré que investigar, estudiar, será el funcionamiento de una fundación que se creó hace muchos años y que uno de los primeros obstáculos con los que me acabo de encontrar es que no me han facilitado ni siquiera, después de haberlo pedido en varias ocasiones, los sueldos de los máximos responsables. (*Aplaudiments*) Y me preocupa, porque en las conclusiones finales –insisto– casi un 80% los absorbía el funcionamiento de la fundación. Por tanto, me preocupa. No voy a cerrar; voy a estudiar. Y vendré aquí y les explicaré cuáles son las decisiones, pero las que tome siempre tendrán, pivotarán sobre el apoyo a la víctima del delito y mejorar el servicio.

María José Ferrer, yo agradezco, de verdad, esa mano tendida e insisto que estoy segura que vamos a poder seguir trabajando, pero para poder partir con eficacia hay que partir del diagnóstico, y ya siento yo que haya sido el Partido Popular quien haya gobernado veinte años en esta *comunitat*, pero es que había que explicar las cosas cómo están. Que treinta años antes podían estar peor, sí, pero seguramente en estos veinte años, con otras prioridades y si la justicia en esta *comunitat* hubiera sido una prioridad como se ha reclamado siempre por jueces, fiscales y todo el ámbito judicial, seguramente hubiéramos mejorado. Creo que esa visibilidad que estáis reclamando para la justicia se la voy a dar, se la vamos a dar, y estoy segura de que quienes cerraron el Acuerdo del Botànic me van a apoyar en todas las áreas, en todas las líneas, en todas las medidas que he explicado aquí en esta comparecencia.

Por supuesto, trabajaremos para mejorar la justicia gratuita, ¡pero no han cumplido con ella! Porque la precariedad en la que han dejado a los abogados, ahora mismo, después de esa rebaja, en casi un 60% aunque después la incrementarían un 10%, está ahí, y tenemos que mejorarla, y eso es una prioridad.

Oficina judicial, ¡claro que había que hacer las RPT! ¡Claro que ese fue el problema! Porque las RPT llevaban consigo un incremento económico y eso fue lo que determinó que la propuesta de oficina judicial acabara en un cajón. Y es lamentable, y es lamentable porque si la tuviéramos ya en marcha seguramente los problemas con los que me estoy encontrando ahora y buscando fórmulas para poder implantar esos quince juzgados que se quedaron apartados, no tendría ahora tantos problemas, si yo ya tuviera esas oficinas comunes, esos servicios comunes para poder rentabilizar. Así que espero que me apoyen porque –insisto– esto tiene que ser un compromiso de todos y porque nuestro referente tiene que ser el ciudadano y no voy a venir aquí a decirles más veces lo que no hicieron o dejaron de hacer. Voy a venir a construir proyectos. Y espero contar con el apoyo de todos.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, honorable consellera, per les seues respostes.

Senyories, tenint en compte que hem acabat tard i que demà només n'hi ha una compareixença de l'honorable conseller d'educació, cultura i esports, reprendrem la sessió parlamentària a les deu i mitja. (*Aplaudiments*)

Se suspén la sessió.

(*Se suspén la sessió a les 22 hores i 34 minuts*)

D'acord amb l'article 18.2 del Reglament de les Corts, s'indiquen les senyories assistents a la sessió:

Alcón Soler, Eva
Almería Serrano, José Francisco
Álvaro Cerezo, Mònica
Andrés Sanchis, Concha
Argüeso Torres, Emilio
Arqués Cortés, Vicent
Bachero Traver, Belén
Barceló Chico, Ana
Bellver Casaña, Jorge
Bernal Talavera, María
Bertomeu Vallés, Antoni
Betoret Coll, Vicente
Boix Pastor, Alfred
Bonig Trigueros, Isabel
Briet Seguí, Rafael Francisco
Caballero Hueso, Mercedes
Caballero Montañés, Juan Carlos
Cabedo Laborda, Cristina
Campello Moreno, Marian
Casanova Claramonte, Vicente
Castelló Sáez, Alfredo
Catalá Verdet, María José
Cerdán Pastor, David
Ciscar Bolufer, José
Córdoba Cortijo, Juan Ginés